

Anualidad 2014

Informe Anual



Programa Operativo de Navarra



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

INDICE

1. IDENTIFICACION.....	2
2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	4
2.1 Logros y análisis de los avances.....	4
2.1.1 Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.....	4
2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos.....	4
2.1.1.2 Seguimiento de indicadores de igualdad.....	16
2.1.1.3 Indicadores de seguimiento ambiental.....	20
2.1.2 Información financiera.....	22
2.1.3 Información sobre el desglose de uso de los Fondos.....	32
2.1.4 Devolución o reutilización de ayudas.....	39
2.1.5 Análisis cualitativo.....	39
2.1.6 Datos sobre la ejecución en relación con la regla de n+2.....	42
2.2 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	44
2.2.1 Medio ambiente.....	44
2.2.2 Contratación pública.....	47
2.2.3 Fomento de igualdad de oportunidades.....	51
2.2.4 Reglas de la competencia.....	52
2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	57
2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del programa Operativo.....	59
2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) 1083/2006.....	79
2.6 Complementariedad con otros instrumentos.....	79
2.7 Disposiciones en materia de seguimiento.....	84
2.7.1 Acciones de seguimiento.....	84
2.7.2 Acciones de evaluación.....	86
2.7.3 Sistemas informáticos.....	94
2.7.4 Redes temáticas.....	99
2.7.4.1 Red de autoridades ambientales.....	100
2.7.4.2 Red de iniciativas urbanas.....	106
2.7.4.3 Red de políticas públicas de I+D+i.....	109
2.7.4.4 Red sectorial de políticas de igualdad entre hombres y mujeres.....	114
3. EJECUCION DE PRIORIDADES.....	118
3.1 Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).....	118
3.2 Eje 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.....	171
3.3 Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano.....	172
3.4 Eje 5. Asistencia técnica.....	174
4. INFORMACION SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	176
5. ASISTENCIA TECNICA.....	176
6. INFORMACION Y PUBLICIDAD.....	178



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE NAVARRA 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2014

Junio 2015

1. IDENTIFICACIÓN.

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: Comunidad Foral de Aragón
	Período de programación: 2007-2013
	Número de programa (nº de CCI): 2007 ES 16 2 PO 003
	Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE NAVARRA 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año al que se refieren los datos: 2014
	Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento: 24 de junio del 2015

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Foral de Navarra, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C (2007)5951, de 28 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Navarra 2007 – 2013, con un importe máximo de ayuda de 47.108.905 euros. El coste total asciende a 94.217.810 euros y la aportación nacional es de 47.108.905 euros.

El Comité de Seguimiento de 2010, en su reunión de 19 de mayo, consideró y aprobó una propuesta de modificación del Programa Operativo, que fue adoptada mediante Decisión de la Comisión C (2011) 870 de 10 de febrero de 2011.

Posteriormente, en su reunión de 12 de mayo de 2011, el Comité de Seguimiento aprobó una nueva propuesta de modificación del Programa Operativo, incluyendo la nueva categoría de gastos 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”. La adopción por parte de la Comisión fue a través de la Decisión C (2011) 7140 final, de 07 de octubre de 2011.

Durante el ejercicio 2012, si bien el Programa Operativo permaneció inalterado y no fue objeto de reprogramación, sí se planteó, sin embargo, una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo mediante

procedimiento escrito del Comité de Seguimiento, siendo aprobados los nuevos Criterios de Selección con fecha de 19 de noviembre de 2012.

Los cambios operados en el nuevo documento afectaron a los Temas Prioritarios 01 “Actividades de I+DT en Centros de Investigación”, del Eje Prioritario 1, y 43 “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética”, del Eje Prioritario 3.

En el 2013, el Programa Operativo se modificó por medio de la Decisión C (2013)7629 final, de 8 de noviembre, de la Comisión Europea. La adopción de esta Decisión se produjo tras la aprobación en el Comité de Seguimiento de 30 de mayo de 2013 de la propuesta de modificación presentada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, consistente en la inclusión de 3 nuevos Organismos Intermedios de la Administración General del Estado.

El 17 de junio de 2014, en la reunión del Comité de Seguimiento, se dio el visto bueno a la propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo, a expensas de la aprobación de una modificación de la Orden Ministerial que permitiese como gasto subvencionable por FEDER la vivienda de carácter social. Esta situación provisional terminó con la publicación de la Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban los gastos subvencionables de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Los cambios afectan al Tema prioritario 61 del Eje 4, hasta ahora gestionado exclusivamente por el Ayuntamiento de Pamplona, que pasa a tener una nueva actuación con vistas al refuerzo de la estrategia de desarrollo local y urbano.

Mediante Decisión C(2015)3550 de 27.5.2015 la Comisión aprobó la reprogramación consistente en el traspaso de 700.000 € en términos de gasto, desde el eje 4, potema 58, Protección y conservación del patrimonio cultural del Gobierno de Navarra, al eje 4, potema 61, Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural también del Gobierno de Navarra.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2014 con cargo al Programa Operativo de Aragón 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances.

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos.

El contexto de crisis económica reciente es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos.

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos.

En el punto 2, apartado a) del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, se establece que el informe anual debe recoger "los progresos realizados en la ejecución del programa operativo y los ejes prioritarios en relación con los objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37, apartado 1, letra c), en relación con cada eje prioritario".

En primer lugar señalar que la Comisión considera que los indicadores relativos a las infraestructuras deben incluirse en los informes anuales y en los envíos a SFC 2007

únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, para ello se ha realizado la siguiente modificación en nuestro sistema de indicadores:

Para determinados temas prioritarios se incluyen en los informes de indicadores del comité de seguimiento y en el fichero de intercambio de datos con la Comisión, únicamente los indicadores de aquellas operaciones cuya fecha de término real (no fecha prevista) sea anterior a la fecha de ejecución para la que pide el informe.

Si analizamos la ejecución de indicadores por eje cabe señalar lo siguiente:

- En el Eje 1, se observa que el 35% de los indicadores supera el 100% de ejecución, el 24% de los indicadores supera el 50% de ejecución y el restante 41% de los indicadores no supera el 50% de ejecución.
- En el Eje 3, se observa que el 67% de los indicadores supera o iguala el 100% de ejecución y el restante 33% de los indicadores no alcanza el 50% de ejecución.
- En el Eje 4 se observa que el 25% de los indicadores supera o iguala el 50% de ejecución, el 37,5% de los indicadores igualan o superan el 100% de ejecución y el 37,5% restante de indicadores no han tenido ejecución. .
- En el Eje 5, el 100% de los indicadores han tenido una ejecución mayor o igual al 100%.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	2014	
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
408	441	0	126	230	230	232	235	330	351	351,00	79,59	
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
32	83	0	0	0	0	0	42	42	168	168,00	202,41	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados									
14	18	0	0	0	0	1	3	3	3	3,00	16,67	
63		Número	Nº de centros beneficiados									
11	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
64		Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
68		Número	Nº Empresas beneficiadas									
3.211	4.519	6	258	962	1.246	1.427	2.518	2.614	2.614	2.614,00	57,84	
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)									
5	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
8	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
3.736	5.447	0	4.419	4.419	4.421	4.524	6.449	6.449	6.385	6.385,00	117,22	
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
593	881	0	0	0	0	26	1.079	1.079	1.071	1.071,00	121,57	
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]									
16	40	0	13	38	108	178	312	387	387	387,00	967,50	
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto									
78	108	0	0	0	0	1	64	64	64	64,00	59,26	
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida									
95,03	130,54	0	312,2739285	322,6273653	323,0340757	323,0340757	323,0340757	323,0340757	323,0340757	323,03	247,46	
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]									
500	1.250	15	379	617	937	1.314	1.536	1.702	1.702	1.702,00	136,16	
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]									
463	1.231	0	0	438	734	938	938	938	938	938,00	76,20	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]									
0	50	0	0	0	0	0	8	8	8	8,00	16,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	2,00	100,00	
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
1	4	0	0	0	1	2	74	74	74	74,00	1.850,00	
231	Número	Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética										
0	5	0	0	0	0	0	2	2	2	2,00	40,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	2014	
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
3	11	0	0	0	0	3	6	6	6	6,00	54,55	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
2	4	0	0	0	0	4	4	4	4	4,00	100,00	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	2,00	200,00	
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración									
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1,00	100,00	
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
1	2	0	0	0	0	0	1	1	1	1,00	50,00	
232		Número	Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural									
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
2	5	0	0	0	16	16	17	17	17	17,00	340,00		
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
1	3	0	0	0	0	1	3	3	3	3,00	100,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+I									
408	441	0	126	230	230	232	235	330	351	351,00	79,59	
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
32	83	0	0	0	0	0	42	42	168	168,00	202,41	
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
3	11	0	0	0	0	3	6	6	6	6,00	54,55	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
2	4	0	0	0	0	4	4	4	4	4,00	100,00	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	2,00	200,00	
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
2	5	0	0	0	16	16	17	17	17	17,00	340,00	
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
1	3	0	0	0	0	1	3	3	3	3,00	100,00	
21		Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética									
0	2	0	0	0	0	0	2	2	2	2,00	100,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40		Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración									
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
59		Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
60		Número	Nº centros de I+D+i beneficiados									
14	18	0	0	0	0	1	3	3	3	3,00	16,67	
63		Número	Nº de centros beneficiados									
11	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
64		Número	Nº de centros conectados con Banda Ancha									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
68		Número	Nº Empresas beneficiadas									
3.211	4.519	6	258	962	1.246	1.427	2.518	2.614	2.614	2.614,00	57,84	
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)									
5	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									%
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	EJECUCIÓN 2014	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
9	17	0	0	0	0	0	1	1	1	1,00	5,88	
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
3.736	5.447	0	4.419	4.419	4.421	4.524	6.449	6.449	6.385	6.385,00	117,22	
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
593	881	0	0	0	0	26	1.079	1.079	1.071	1.071,00	121,57	
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]									
16	40	0	13	38	108	178	312	387	387	387,00	967,50	
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto									
78	108	0	0	0	0	1	64	64	64	64,00	59,26	
146	10	Millones de euros	(10) Inversión privada inducida									
95,03	130,54	0	312,2739285	322,6273653	323,0340757	323,0340757	323,0340757	323,0340757	323,0340757	323,03	247,46	
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]									
500	1.250	15	379	617	937	1.314	1.536	1.702	1.702	1.702,00	136,16	
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]									
463	1.231	0	0	438	734	938	938	938	938	938,00	76,20	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra
2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
1	2	0	0	0	0	0	1	1	1	1,00	50,00	
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]									
0	50	0	0	0	0	0	8	8	8	8,00	16,00	
177		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]									
1	4	0	0	0	1	2	74	74	74	74,00	1.850,00	
231		Número	Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética									
0	5	0	0	0	0	0	2	2	2	2,00	40,00	
232		Número	Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural									
0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad.

Analizando la ejecución de indicadores por eje, destaca lo siguiente:

- En el Eje 1, el 50% de los indicadores superan el 100% de ejecución y el 50% restante no ha tenido ejecución.
- En el Eje 4, el 100% de los indicadores tiene una ejecución superior al 100%.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR								
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014	% EJECUCIÓN 2014		
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
5	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
593	881	0	0	0	0	26	1.079	1.079	1.071	1.071,00	121,57		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	2,00	200,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: NA Programa Operativo FEDER de Navarra
2007ES162PO003

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR								% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
1	1	0	0	0	0	2	2	2	2	2,00	200,00	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
5	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
593	881	0	0	0	0	26	1.079	1.079	1.071	1.071,00	121,57	

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental.

Analizando la ejecución de indicadores resulta que:

- El 50% de los indicadores igualan o superan el 100% de ejecución.
- El 50% restante de indicadores tienen una ejecución inferior al 50%.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Navarra

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									% EJECUCIÓN 2014
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2014	VALOR REALIZADO 2007-2014		
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	16,00	16,00	17,00	17,00	17,00	17,00	340,00	
21	Número	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética										
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	100,00	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
9,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	5,88	
231	Número	Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética										
0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	40,00	

2.1.2. Información financiera.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 10

Competitividad

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	113.227,60	113.227,60	0,00	0,00	815.198,60
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	53.887,58
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	67.250,42
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	5.841,50
Gasto FEDER					
Total	113.227,60	113.227,60	0,00	0,00	942.178,10
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 10

Competitividad

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	5.761.710,64	5.761.710,64	0,00	136.737,35	1.222.797,89
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	80.831,37
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	100.875,63
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	8.762,25
Gasto FEDER					
Total	5.761.710,64	5.761.710,64	0,00	136.737,35	1.413.267,14
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 10

Competitividad

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	9.784.463,55	9.784.463,55	0,00	2.196.405,58	4.024.740,08
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	643.949,81	643.949,81	0,00	202.078,43	266.049,90
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	332.023,95
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	82.619,45	82.619,45	0,00	21.905,63	28.840,23
Gasto FEDER					
Total	10.511.032,81	10.511.032,81	0,00	2.420.389,64	4.651.654,16
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 10

Competitividad

(Euros)

2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	10.812.471,07	10.812.471,07	0,00	3.737.602,12	228.135,13
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	152.911,66	152.911,66	0,00	0,00	15.080,56
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	576.652,19	576.652,19	0,00	45.209,28	18.820,18
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	99.928,96	99.928,96	0,00	0,00	1.634,76
Gasto FEDER					
Total	11.641.963,88	11.641.963,88	0,00	3.782.811,40	263.670,63
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 10

Competitividad

(Euros)

2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	12.437.697,90	12.437.697,90	0,00	5.191.898,09	7.405.326,35
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	618.156,63	618.156,63	0,00	0,00	489.518,89
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	2.211.468,34	2.211.468,34	0,00	646.827,78	610.907,95
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	93.411,31	93.411,31	0,00	41.310,04	53.064,63
Gasto FEDER					
Total	15.360.734,18	15.360.734,18	0,00	5.880.035,91	8.558.817,82
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 10

Competitividad

(Euros)

2012	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	16.511.070,56	16.511.070,56	0,00	5.100.288,54	3.256.559,27
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	1.830.669,28	1.830.669,28	0,00	398.430,74	215.270,36
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	249.209,89	249.209,89	0,00	611.342,29	268.652,30
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	99.788,47	99.788,47	0,00	104.249,65	23.335,65
Gasto FEDER					
Total	18.690.738,20	18.690.738,20	0,00	6.214.311,22	3.763.817,58
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 10

Competitividad

(Euros)

2013	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	6.902.784,15	6.902.784,15	0,00	7.856.019,82	7.316.256,23
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	12.404,98	12.404,98	0,00	387.379,23	483.631,04
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	128.247,85	603.560,05
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	14.163,73	14.163,73	0,00	60.442,74	52.426,38
Gasto FEDER					
Total	6.929.352,86	6.929.352,86	0,00	8.432.089,64	8.455.873,70
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 10

Competitividad

(Euros)

2014	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	990.753,12	990.753,12	0,00	3.582.834,29	3.099.955,41
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	204.918,28
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	255.733,15
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	22.213,47
Gasto FEDER					
Total	990.753,12	990.753,12	0,00	3.582.834,29	3.582.820,31
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión : 2007ES162PO003

Comité : 10

Competitividad

(Euros)

TOTAL 2007-2014	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	63.314.178,59	63.314.178,59	0,00	27.801.785,79	27.368.968,97
Gasto FEDER					
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	3.258.092,36	3.258.092,36	0,00	987.888,40	1.809.187,98
Gasto FEDER					
4 Desarrollo sostenible local y urbano	3.037.330,42	3.037.330,42	0,00	1.431.627,20	2.257.823,62
Gasto FEDER					
5 Asistencia Técnica	389.911,92	389.911,92	0,00	227.908,06	196.118,87
Gasto FEDER					
Total	69.999.513,29	69.999.513,29	0,00	30.449.209,45	31.632.099,44
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
Total Objetivo	69.999.513,29	69.999.513,29	0,00	30.449.209,45	31.632.099,44
Total General	69.999.513,29	69.999.513,29	0,00	30.449.209,45	31.632.099,44

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.

Con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007, se muestra la información correspondiente al desglose por categorías de la dotación acumulada de los Fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Se muestran a continuación cuatro cuadros, desglosados por:

- Temas prioritarios.
- Tipo de financiación.
- Tipo de territorio.
- Actividad económica.
- Emplazamiento.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 10

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	23.473.098,00	15.321.266,35	7.660.659,76	65,27
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	17.920.146,00	16.907.294,78	8.453.647,42	94,35
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	25.786.994,00	18.232.519,36	9.116.258,92	70,70
08 Otras inversiones en empresas	4.750.242,00	3.717.257,50	1.858.641,60	78,25
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	3.980.832,00	3.620.900,74	1.810.450,45	90,96
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	2.864.070,00	3.219.492,18	1.609.754,41	112,41
15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	2.744.477,00	2.295.447,68	1.147.739,61	83,64
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	5.388.758,00	3.258.092,36	1.629.046,19	60,46
58 Protección y conservación del patrimonio cultural	3.011.090,00	0,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	3.713.952,00	3.037.330,42	1.518.665,44	81,78
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	384.150,00	351.304,62	175.653,76	91,45



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 10

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014	% (B/A)
86 Evaluación y estudios; información y comunicación	200.000,00	38.607,30	19.304,26	19,30
Total:	94.217.809,00	69.999.513,29	34.999.821,82	74,30



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº. de Comité: 10

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2014 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	87.062.207,00	65.557.295,55	32.778.712,75	75,30
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	7.155.602,00	4.442.217,74	2.221.109,07	62,08
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	94.217.809,00	69.999.513,29	34.999.821,82	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 10

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2014 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2014	% (B/A)
1 Urbano	18.636.283	69.419.686,54	34.709.882,60	372,5
4 Zonas poco o muy poco pobladas	75.581.526	579.826,75	289.939,22	,77
Total	94.217.809	69.999.513,29	34.999.821,82	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº de Comité: 10

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
00 No procede	3.717.257,50	1.858.641,60
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	579.826,75	289.939,22
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	149.830,09	74.915,03
05 Fabricación de material de transporte	147.838,94	73.919,47
06 Industrias manufactureras no especificadas	434.105,14	217.052,55
13 Comercio	43.048,18	21.524,10
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	112.196,64	56.098,33
17 Administración pública	3.216.628,24	1.608.314,53
18 Educación	3.195.297,43	1.597.656,88
19 Actividades sanitarias	6.778.728,40	3.389.364,40
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	423.268,06	211.634,07
22 Otros servicios no especificados	51.201.487,92	25.600.761,64
Total	69.999.513,29	34.999.821,82



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO003

Nº. de Comité: 10

(euros)

Emplazamiento	Total gasto ejecutado a 31/12/2014	Total Ayuda FEDER a 31/12/2014
ES22 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	69.999.513,29	34.999.821,82
Total	69.999.513,29	34.999.821,82

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo.

La ejecución del Programa Operativo de Navarra a 31.12.2014 es de 69.999.513 €, que representa un porcentaje de ejecución del 74,30%.

El desglose por ejes es el siguiente:

Ejes	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31.12.2014 (B)	% (B/A)
1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.	81.519.859,00	63.314.178,59	77,67
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	5.388.758,00	3.258.092,36	60,46
4. Desarrollo sostenible local y urbano	6.725.042,00	3.037.330,42	45,16
5. Asistencia técnica	584.150,00	389.911,92	66,75
Total	94.217.809,00	69.999.513	74,30

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión: 2007ES162PO003

Nº de comité: 10

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 2

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	23.473.098,00	15.321.266,35	7.660.659,76	65,27
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	17.920.146,00	16.907.294,78	8.453.647,42	94,35
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	25.786.994,00	18.232.519,36	9.116.258,92	70,70
08 Otras inversiones en empresas	Si	4.750.242,00	3.717.257,50	1.858.641,60	78,25
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	3.980.832,00	3.620.900,74	1.810.450,45	90,96
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	2.864.070,00	3.219.492,18	1.609.754,41	112,41
15 Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	2.744.477,00	2.295.447,68	1.147.739,61	83,64
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	5.388.758,00	3.258.092,36	1.629.046,19	60,46
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		3.011.090,00	0,00	0,00	0,00
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		3.713.952,00	3.037.330,42	1.518.665,44	81,78
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		384.150,00	351.304,62	175.653,76	91,45



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: NA Programa Operativo FEDER de Navarra

Referencia de la comisión: 2007ES162PO003

Nº de comité: 10

Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 2

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2014 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
86 Evaluación y estudios; información y comunicación		200.000,00	38.607,30	19.304,26	19,30

Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	94.217.809,00	66.572.270,95	33.286.198,36	70,66
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	86.908.617,00	66.572.270,95	33.286.198,36	76,60
Total objetivo:	94.217.809,00	69.999.513,29	34.999.821,82	74,30

2.1.6. Datos en relación con la ejecución Regla n+2.

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias, disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa, ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2011 hay que indicar que:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2012 asciende a 38.916.621 €. La ayuda declarada a 31.12.2014 fue de 35.908.790,72 €. El anticipo recibido fue de 3.533.167,88 €. La suma del anticipo más la ayuda declarada ascendió a 39.441.958,60 € €, lo que supone una ejecución de un 101,35% %, sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

A continuación se incluye el cuadro correspondiente a este apartado.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Navarra

Versión: 7

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2014	TOTAL	
FEDER	38.916.621	3.533.167,88	35.908.790,72	39.441.958,60	101,35
TOTAL:	38.916.621				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Aragón deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el antes Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión, modificada por la Orden HAP/2469/2014.

2.2.1. Medio Ambiente.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Aragón se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

Gobierno de Navarra.

En relación con la **normativa sobre contratación pública**, cabe señalar que en el Boletín Oficial de Navarra nº 129, de 3 de julio de 2014, se ha publicado la Ley Foral 14/2014, de 18 de junio, de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

Esta modificación de la Ley Foral persigue dos objetivos fundamentales: el primero mejorar los procedimientos de contratación, con base en la limitación de cuantías y en mejoras sustanciales en los medios de publicidad, con objeto de que sean mecanismos más transparentes que, a su vez, garanticen la igualdad de oportunidades y, en segundo lugar, se ha aprovechado el debate para adaptar el artículo 73, que regula el procedimiento negociado sin publicidad comunitaria, a la nueva directiva europea reguladora de la materia, adaptación que a su vez ha motivado ajustes en otras partes del articulado para dar coherencia al conjunto.

En la elaboración de esta modificación se ha tenido en cuenta la opinión del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, facilitando los mecanismos de recurso y mejorando los tiempos de respuesta a los mismos.

Se ha publicado una nueva normativa que regula los encargos a entes instrumentales aprobada por [Decreto Foral 23/2014, de 19 de febrero](#), y que deroga el [Decreto Foral 27/2007 de 26 de marzo](#), que regulaba las encomiendas a entes instrumentales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Este Decreto Foral regula el régimen jurídico, económico y administrativo de los entes instrumentales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en el ámbito de la acción administrativa, en su condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la misma.

Conforme a esta norma, los entes instrumentales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra requieren del reconocimiento previo de su condición de medio propio e instrumental por Acuerdo del Gobierno de Navarra, quedando sometida la ejecución de obras, suministros y asistencias que les encarguen la Dirección General, Organismo Autónomo o Departamento de los que dependan, a un régimen peculiar de encargos de obligado cumplimiento. Las actuaciones que se encarguen se concretarán en encargos, por los que se abonará directamente el coste de la prestación previamente aprobado por el órgano competente.

Entre las novedades más relevantes de la regulación de los encargos a entes instrumentales se encuentran la posibilidad de que las empresas y profesionales que acrediten un interés en la adjudicación de los trabajos objeto del encargo, puedan presentar una reclamación en materia de contratación pública de acuerdo con lo establecido en la [Ley Foral 6/2006 de 9 de junio](#), y la necesidad de que el ente instrumental realice el encargo con sus propios medios salvo en casos excepcionales debidamente justificados, que deberán ser objeto de publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Por Orden Foral 214/2014, de 11 de noviembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior se aprobó la implantación del procedimiento electrónico de gestión de los procedimientos en materia de contratación pública en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

2.2.2. Contratación pública.

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Navarra se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- Al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- Al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- A la adjudicación provisional que desaparece y
- Al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de

noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYME (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.
- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación "calidad-precio" como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado *documento europeo único de contratación*, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha

contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

CC.AA de Navarra.

En cuanto a la ***normativa en materia de Medio Ambiente***, durante el 2014 no ha habido ninguna modificación de aplicación general en Navarra. La norma que regula el régimen de autorización y control tanto de las actividades clasificadas como de otras actividades con incidencia ambiental sigue siendo el Decreto Foral 93/2006, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental.

No obstante, las actividades con mayor incidencia ambiental están también reguladas por la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación, que fue modificada por la Ley 5/2013. También se aprobó el Real Decreto 815/2013, que aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002. Ambas normas son transposición de la Directiva 2010/75/UE. Y como consecuencia de las mismas y dentro del programa de inspección ambiental de la actividad industrial de la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Orden Foral 55/2014, se está realizando un proceso de actualización de las autorizaciones de las instalaciones afectadas, que en Navarra son del orden de 200, según informan desde el Servicio de Calidad Ambiental.

En todo caso, estas materias no son de aplicación directa a las actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 de Navarra.

Comentar, que en febrero de 2015, se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra, la Orden Foral 448/2014, de 23 de diciembre (BON nº 27, de 10 de febrero de 2015), con entrada en vigor a los tres meses de su publicación en el BON y que tiene por finalidad, a través del desarrollo del Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de Intervención para la Protección Ambiental, la implementación de medidas de agilización administrativa, de simplificación procedimental, así como la concreción de trámites que logren una mayor eficacia administrativa.

Esta Orden Foral 448/2014, aporta algunos cambios interesantes en los procedimientos autorizatorios y de control en actividades con relativa incidencia ambiental, introduce la figura de la Declaración Responsable como sustituto de las licencias de apertura para determinadas actividades y, para otras, incluso anula el sometimiento a licencia previa.

Pero como se ha señalado esta normativa será de aplicación a partir del 10 de mayo de 2015, por lo que parece más adecuado que su análisis más detallado se realice en el informe anual correspondiente al año 2015.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios.

Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la **Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.**

2.2.4. Reglas de la competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 1 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de *minimis*

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Navarra 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el

Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nºs 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2014, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del "menú convergencia" y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones "competitividad", en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad de gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayudas a pyme. En el Programa Operativo FEDER de Aragón está previsto la incorporación de dicho gasto privado.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios,. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Gobierno de Navarra.

Sin duda, el mayor de los problemas que ha debido afrontar el Organismo Intermedio "Gobierno de Navarra" ha sido la **interrupción del plazo para el pago del gasto certificado** por la Dirección General de Política Económica y Empresarial como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER (2007ES162PO003).

El 27 de mayo de 2014, la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea envió una carta, en la que indicaba que el Informe Anual de Control había detectado la existencia de deficiencias significativas en el funcionamiento de la parte regional del PO FEDER Navarra.

Estas deficiencias dieron lugar a la interrupción del plazo para el pago de la última solicitud de reembolso presentada en 2013, para cuya retirada fue necesaria la redacción de un informe, validado por la Autoridad de Auditoría, relativo a:

- Las medidas tomadas para corregir los errores aleatorios
- Las medidas tomadas para corregir los errores sistémicos

- Las mejoras implementadas en los sistemas de gestión y control para prevenir la aparición de errores

El 14 de julio de 2014 se envió a la Comisión el informe solicitado, con la validación de la Autoridad de Auditoría, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Este informe fue ampliado y enviado de nuevo el 29 de septiembre de 2014. Posteriormente, el 15 de octubre se remitieron, a través del Servicio de Intervención, las aclaraciones que fueron solicitadas por la auditora de la Comisión Europea responsable del asunto.

Paralelamente, se realizaron dos descertificaciones:

- Corrección del error aleatorio de las operaciones certificadas en 2012 y que no fueron auditadas (a partir de ahora "error proyectado 2012"), que afectó a los Temas Prioritarios: 04,85 y 86.
- Corrección del error aleatorio de las operaciones certificadas en 2013 y que no fueron auditadas (a partir de ahora "error proyectado 2013"), que a su vez afectó a los Temas Prioritarios: 01, 04, 09,15, 85 y 86.

El resumen de estas descertificaciones aparece en el siguiente cuadro:

Motivo descertificación	Nº de Certificado	Importe (euros)	Nº de operaciones afectadas	Fecha ⁽¹⁾
Error proyectado 2012	16	-679.410,00	116	04/07/2014
Error proyectado 2013	18	-771.396,02	328	11/12/2014

(1) Fecha de la propuesta del Organismo Intermedio

El proceso terminó con la carta enviada por la Dirección General de Política Regional, de fecha 23 de diciembre de 2014, informando de la retirada de la interrupción del plazo para el pago [[Referencia Ares \(2014\) 4345712](#) - 23/12/2014].

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.

1.1. RASGOS ESENCIALES DE LA REGIÓN.

La Comunidad Foral de Navarra, situada geográficamente en el tercio norte de España, entre la Comunidad Autónoma Vasca, La Rioja, Aragón y Francia, suma en la actualidad una población de 640.790 habitantes de acuerdo al último padrón publicado, referido a 1 de enero de 2014. Se trata de una población relativamente escasa en relación a su territorio porque cuenta con una densidad de 61,7 habitantes por Km² en 2014, considerablemente por debajo de los 116,3 hab./km² de la UE-28 calculada para el año 2012, o los 92,7 hab./km² de España en 2014. La distribución espacial de la población por nuestra región es muy desigual porque Pamplona y su Comarca agrupan a la mayoría de los municipios con más de 10.000 habitantes. Sólo en Pamplona reside el 30,6% de la población.

La población navarra, que venía creciendo a un ritmo del 1,7% entre 2000 y 2008 marcado por la entrada de población inmigrante, alcanzó su máximo en el año 2012

con un total de 644.566 habitantes y desde ahí, ha comenzado a reducirse lentamente. La trayectoria en el conjunto nacional, por su parte, está siendo muy similar, quizá algo más acusada en los descensos. En ambos casos, la pauta que ha seguido la población extranjera en los últimos catorce años ha sido el determinante principal de la evolución de la población en su conjunto. En Navarra, el número de extranjeros alcanzó un máximo de 71.600 personas en el año 2011, representando un 11,2% de la población. A partir de entonces, la prolongación de la crisis económica ha alentado a un numeroso grupo de este colectivo a volver a su país de origen o emigrar a otro destino europeo en busca de mejores condiciones laborales. En la actualidad residen en Navarra un total de 59.550 extranjeros, el 9,3% de la población.

En línea con esto, pese a que la diáspora de los trabajadores extranjeros es un factor común en la dinámica de la población navarra y nacional, su desarrollo está siendo más intenso en nuestra región donde uno de cada cinco extranjeros han vuelto a emigrar en los últimos cinco años mientras que para el conjunto nacional la proporción es de uno de cada quince. Es la población de nacionalidad española la que está amortiguando las caídas de la población en su conjunto aunque ésta, en realidad, se sustenta por los extranjeros que han adquirido la doble nacionalidad o los nacidos de padres extranjeros.

Especialmente preocupa que estas salidas migratorias se estén concentrando en jóvenes de edades activas porque, entre otras razones, intensifica el ritmo de envejecimiento de la población. Entre los años 2010 y 2014 se calcula que hay 6.500 activos menos en Navarra y, separado por rangos de edad, la caída se concentra entre la población de 20 a 34 años que sólo en los últimos cuatro años ha perdido el 22,6% de sus activos.

Este patrón que sigue la población afectará inevitablemente a las condiciones económicas del territorio porque crecimiento y población, en el largo plazo, van de la mano. Una población anciana requiere de más ahorro, reduce la inversión y con ésta, el crecimiento. Por este motivo preocupa que la crisis haya acelerado un proceso de envejecimiento que se pensaba a más largo plazo. No obstante, la estabilización del número de activos del último año es buena noticia y de continuar así, el proceso podría ralentizarse.

TABLA 1- INDICADORES DEMOGRÁFICOS

	NAVARRA	ESPAÑA
Población a 1 de enero de 2014 (habitantes)	640.790	46.771.341
Población a 1 de enero de 2013 (habitantes)	644.477	47.129.783
Variación de la población 2013 – 2014(%)	-0,6%	-0,8%
Superficie (km ²)	10.391	504.750
Densidad de población a 1 de enero de 2014	61,7	92,7
Población 1 de enero de 2000 (habitantes)	543.757	40.499.791
Variación de la población 2000 – 2014(%)	17,8%	15,5%
Variación media anual 2000 – 2014(%)	1,2%	1,0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por su parte, el PIB regional en 2014 ha puesto fin a la trayectoria bajista de los dos años anteriores dando inicio a una nueva etapa de crecimiento y expansión. Según cifras recientemente actualizadas por el Instituto de Estadística de Navarra (IEN) el PIB creció un 1,5% en el conjunto del año, tras los descensos del 1,3% y 1,5% de los dos años anteriores. Desde una perspectiva trimestral la recuperación se percibe todavía más fuerte, con un avance interanual del 2,0% en la segunda parte del año desde el 1,1% registrado en la primera mitad. Comparado con la actividad desarrollada por el agregado nacional el recorrido de ambas economías ha sido semejante, tanto en el tiempo como en magnitud, a diferencia de lo que se observó en la primera fase de la crisis, durante los años 2008-2011, en los que la evolución de la economía navarra fue algo más favorable que la media nacional.

En relación al número de habitantes, el PIB per cápita de Navarra continúa entre los tres más altos del país, superando en un 23,4% la media nacional del año 2013. En términos de paridad de poder adquisitivo calculados por Eurostat, Navarra aventaja en un 24,0% la media de la UE-28 según la actualización más reciente correspondiente al año 2011 y ocupa la posición número 54 entre un total de 312 regiones europeas, a la par de los territorios alemanes de la Baja Sajonia.

Por sectores, el valor añadido bruto de la industria es el que más crece, con un 3,5%, seguido de los servicios y las ramas primarias que registraron avances del 1,5% y 1,2%, respectivamente. Por el contrario, la construcción, pese a que hay evidencias de que estaría estabilizándose, anotó un descenso del 3,7% en su valor añadido. El avance de la industria y de los servicios ha alterado levemente la estructura productiva de la Comunidad Foral en 2014, marcando todavía más su carácter industrial e incrementando en unas décimas el peso de los servicios. En contraprestación, la participación de la construcción en el VAB de la regional se ha visto reducida.

TABLA 2-INDICADORES DE PRODUCCIÓN EN 2014

	NAVARRA	ESPAÑA
PIB a precios de mercado (millones de euros)	18.284	1.058.469
PIB per cápita en PPA (UE-28 = 100) (en 2011)	124,0	96,4
Estructura porcentual del PIB		
* Agricultura	3,0	2,3
* Industria	28,9	16,0
* Construcción	6,2	5,1
* Servicios	53,6	67,9
* Impuestos netos sobre los productos	8,3	8,8

Fuente: IEN, INE y Eurostat.

En relación al mercado laboral, tal y como adelantaban los últimos compases de 2013, ha ido dejando atrás su estado crítico y ha comenzado a remontar. Aunque será objeto de un análisis más detallado en el siguiente apartado, la recuperación laboral ha ido ganando intensidad en los últimos trimestres. El total de ocupados (EPA) creció un 1,7% en 2014, el número de parados se redujo en un 13,2% y la tasa de paro en 1,5 puntos porcentuales. Respecto al mercado nacional, las magnitudes laborales conservan su ventaja relativa pese a que, en términos de creación de empleo, la recuperación estatal está siendo algo más rápida en los trimestres más recientes.

La reactivación económica ha sido, sin duda, el mayor apoyo de la mejora laboral y, en esta fase inicial, desempeña también un papel relevante la evolución de los salarios. En los últimos años, el aumento salarial pactado en Navarra ha experimentado una importante desaceleración desde incrementos del 3-4% en los años anteriores a la crisis hasta los tímidos avances de 0,6% del año 2014. En la actualidad se está negociando el tercer acuerdo de negociación colectiva para el periodo 2015-2017 donde parece garantizarse que las subidas salariales acordadas seguirán siendo moderadas, un factor necesario para asegurar y consolidar la creación de empleo.

En el medio plazo, las perspectivas económicas y laborales para la región son favorables. Los factores externos como la caída del precio del petróleo, la depreciación del euro y unas condiciones financieras sin precedentes han afianzado el optimismo de los agentes y, del mismo modo que está afectando positivamente a la actividad global, también se están sintiendo en el crecimiento de la región donde se esperan aumentos del PIB superiores al 2,0% en los próximos dos años.

1.2 ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA).

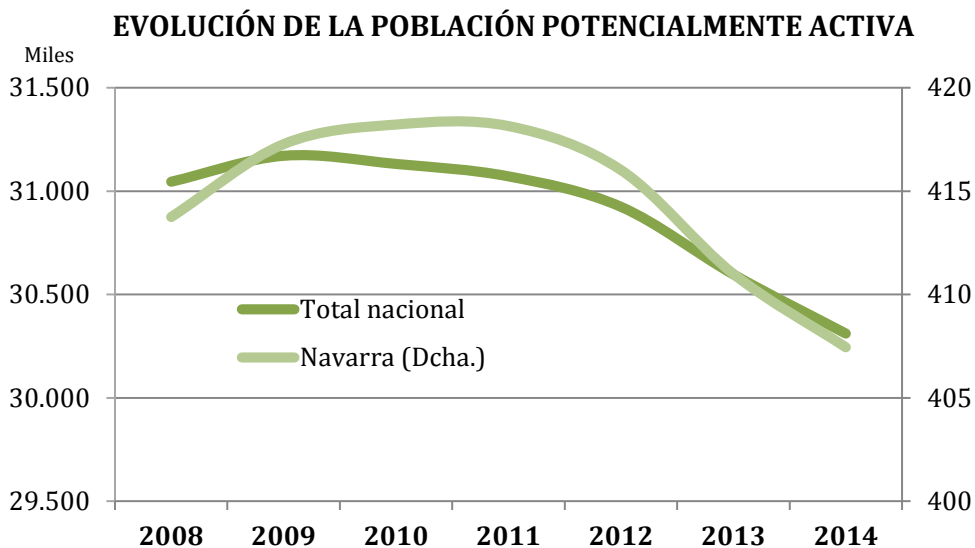
PRINCIPALES RESULTADOS.

Casi sin descanso desde finales del año 2007, el avance del desempleo en Navarra frenó en 2013 y desde los máximos del primer trimestre de ese año, se ha reducido en 13.700 parados. Medido respecto a la población activa, el desempleo afectó al 14,9% en el último trimestre del 2014. Otra tasa que ha evolucionado adecuadamente en los trimestres más recientes es la tasa de empleo que ha vuelto a situarse por encima del umbral del 50% gracias al avance de la ocupación (tabla 3).

Por el contrario, la tasa de actividad, influida por las salidas migratorias y por el regreso a la formación de jóvenes desanimados, sólo ha comenzado a estabilizarse. La trayectoria descendiente que viene dibujando la tasa de actividad desde el año 2008 debe analizarse conjuntamente con la evolución de lo que se conoce como población potencialmente activa, esto es, la población comprendida entre los 16 y 64 años de edad, que durante los años de la crisis ha sufrido un deterioro importante (gráfico 1) por el giro en los flujos migratorios y por la vuelta a la inactividad de aquellos trabajadores desanimados.

El descenso de los índices de actividad afecta al conocido "dividendo demográfico" de la región, que no es más que el cociente entre la población potencialmente activa y la población dependiente, utilizado para medir la sostenibilidad socioeconómica de un territorio. Calculada para Navarra, esta ratio está situándose cada año en niveles más bajos y si en el año 2008 contábamos más de dos activos potenciales por cada dependiente, joven o anciano, la relación ha descendido hasta 1,85 en el año 2014.

GRÁFICO 1



Fuente: EPA, INE.

TABLA 3-NAVARRA**Principales indicadores EPA**

		MILES DE PERSONAS				TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE PARO %	TASA DE EMPLEO %
		POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS			
Media	2007	506,2	310,1	295,5	14,7	61,3	4,7	58,4
	2008	515,2	317,0	295,4	21,7	61,5	6,8	57,3
	2009	520,5	317,6	283,2	34,4	61,0	10,8	54,4
	2010	523,7	318,0	280,2	37,9	60,7	11,9	53,5
	2011	525,8	320,7	279,0	41,6	61,0	13,0	53,1
	2012	525,6	319,1	267,5	51,6	60,7	16,2	50,9
	2013	522,7	314,5	258,1	56,4	60,2	17,9	49,4
	2014	521,3	311,5	262,5	49,0	59,8	15,7	50,4
2013	I	524,3	316,9	256,8	60,1	60,4	19,0	49,0
	II	523,1	314,6	256,7	57,9	60,1	18,4	49,1
	III	522,2	316,3	259,7	56,7	60,6	17,9	49,7
	IV	521,0	310,3	259,3	51,0	59,6	16,4	49,8
2014	I	520,2	314,1	260,3	53,8	60,4	17,1	50,1
	II	521,3	311,5	262,0	49,5	59,8	15,9	50,3
	III	521,7	309,5	263,3	46,2	59,3	14,9	50,5
	IV	521,8	310,7	264,3	46,4	59,6	14,9	50,7

Fuente: EPA, INE.

En el último trimestre para el que hay datos disponibles, Navarra suma 310.700 personas activas, 264.300 están ocupadas y el resto, 46.400, paradas (tabla 3). En media anual y comparado con el año 2013, el número de activos ha descendido en un 1,0% y el de parados en un 13,1% mientras que el empleo ha crecido un 1,7% (tabla 4).

Merece una explicación aparte la evolución laboral de las mujeres en el último año porque el notable esfuerzo dirigido a mejorar la participación femenina en el mercado y acortar la distancia entre hombres y mujeres comienza a dar sus frutos. No sólo ha aumentado ligeramente el número de mujeres que se incorporan a la búsqueda activa de empleo, en un 0,4% en contraste con la pérdida del 2,1% de activos masculinos, también la reducción en el número de paradas es sensiblemente superior y la generación de empleo, en términos netos, es 100% femenina (ver apartado 1.5).

TABLA 4- NAVARRA

Año 2014. Tasas de variación anual en %

	POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
Navarra	-0,3%	-1,0%	1,7%	-13,1%

Fuente: EPA, INE

Respecto al resto de comunidades autónomas, Navarra, con una tasa de paro del 14,9% en el cuarto trimestre de 2014, conserva la tasa de desempleo más baja de España, 8,8 puntos porcentuales menos que el conjunto nacional (tabla 5).

TABLA 5-TASAS DE PARO POR CCAA

2014-IV trimestre	
% ocupados s/población activa	
Navarra	14,92
País Vasco	16,60
Rioja, La	17,17
Madrid, Comunidad de	18,00
Cantabria	18,42
Aragón	18,65
Balears, Illes	18,88
Cataluña	19,88
Castilla y León	20,28
Asturias, Principado de	20,78
Galicia	20,87
Comunitat Valenciana	23,48
Total Nacional	23,70
Murcia, Región de	27,26
Castilla - La Mancha	28,50
Melilla	29,52
Extremadura	29,96
Canarias	31,08
Ceuta	32,46
Andalucía	34,23

Fuente: EPA, INE.

El mercado laboral en España ha seguido una trayectoria similar a la descrita en Navarra a lo largo del 2014, tal y como se observa en la tabla nº 6.

TABLA 6-ESPAÑA**Principales indicadores EPA**

		MILES DE PERSONAS				TASA DE ACTIVIDAD %	TASA DE PARO %	TASA DE EMPLEO %
		POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS			
Media	2007	37.833,1	22.426,1	20.579,9	1.846,2	59,3	8,2	54,4
	2008	38.390,2	23.065,6	20.469,7	2.595,9	60,1	11,2	53,3
	2009	38.651,0	23.260,4	19.106,9	4.153,6	60,2	17,9	49,4
	2010	38.760,1	23.364,6	18.724,5	4.640,2	60,3	19,9	48,3
	2011	38.842,3	23.434,1	18.421,4	5.012,7	60,3	21,4	47,4
	2012	38.815,0	23.443,7	17.632,7	5.811,0	60,4	24,8	45,4
	2013	38.638,6	23.190,2	17.139,0	6.051,1	60,0	26,1	44,4
	2014	38.514,6	22.954,6	17.344,2	5.610,4	59,6	24,4	45,0
2013	I	38.733,2	23.308,4	17.030,2	6.278,2	60,2	26,9	44,0
	II	38.680,7	23.207,9	17.160,6	6.047,3	60,0	26,1	44,4
	III	38.597,3	23.173,4	17.230,0	5.943,4	60,0	25,7	44,6
	IV	38.543,2	23.070,9	17.135,2	5.935,6	59,9	25,7	44,5
2014	I	38.483,6	22.883,9	16.950,6	5.933,3	59,5	25,9	44,1
	II	38.528,1	22.975,9	17.353,0	5.622,9	59,6	24,5	45,0
	III	38.523,2	22.931,7	17.504,0	5.427,7	59,5	23,7	45,4
	IV	38.523,4	23.026,8	17.569,1	5.457,7	59,8	23,7	45,6

Fuente: EPA, INE.

En el último trimestre de 2014 España contaba con 23.026,8 miles de personas activas, de las cuales 17.569,1 estaban ocupadas y 5.457,7 paradas. En el año 2014 el empleo ha crecido un 1,2% mientras que el número de parados se redujo en un 7,3%. El descenso porcentual en el número de activos iguala al de Navarra con un 1,0%.

TABLA 7-ESPAÑA

Año 2014. Tasas de variación anual en %

	POBLACIÓN DE 16 AÑOS Y MÁS	ACTIVOS	OCUPADOS	PARADOS
España	-0,3%	-1,0%	1,2%	-7,3%

Fuente: EPA, INE.

OCUPADOS POR SECTORES.

La creación de empleo de la región ha estado dirigida fundamentalmente por los servicios, que con un avance del 4,8% han sumado 7.700 empleos más en el año 2014. Las actividades administrativas y de servicios auxiliares, la educación y el comercio destacan entre las ramas terciarias que más empleo han generado este año en Navarra. Por el contrario, continuaron registrándose pérdidas de empleo netas en agricultura, industria y construcción.

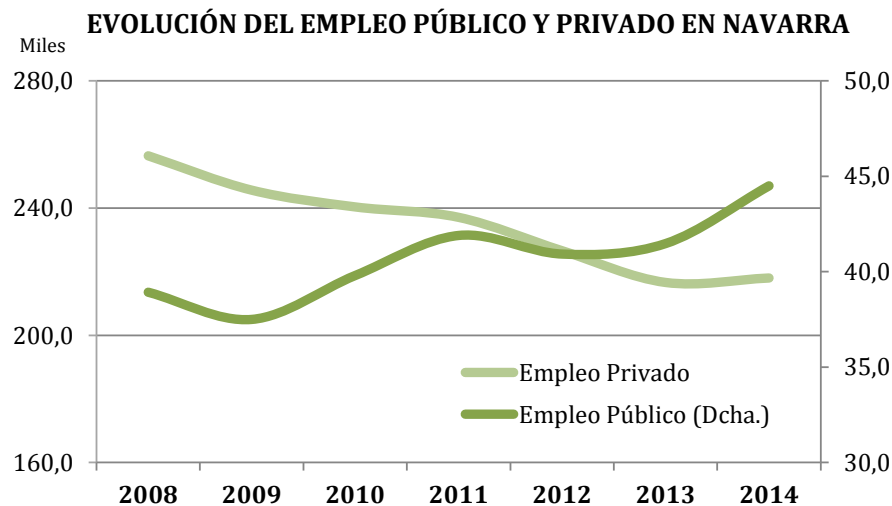
TABLA 8- OCUPADOS POR SECTORES

	MILES DE PERSONAS			% variación
	Media 2013	Media 2014	Diferencia	
Total Ocupados Navarra	258,1	262,5	4,3	1,7
Agricultura	15,1	12,6	-2,5	-16,7
Industria	67,3	66,9	-0,4	-0,6
Construcción	14,4	14,0	-0,3	-2,3
Servicios	161,3	169,0	7,7	4,8
Total Ocupados España	17.139	17.344	205,2	1,2
Agricultura	737	736	-0,7	-0,1
Industria	2.356	2.380	24,4	1,0
Construcción	1.029	994	-36,0	-3,5
Servicios	13.017	13.235	217,4	1,7

Fuente: EPA, INE.

Visto desde otra óptica, en el conjunto del año 2014 el empleo público aportó en términos netos 3.000 empleos más que en 2013, más del doble que la contribución del sector privado. Por actividades, se reflejó especialmente en la educación, labores sanitarias y de servicios sociales, contribuyendo a la favorable evolución de los servicios descrita anteriormente, y del empleo femenino, donde su participación es mayoritaria.

Como puede observarse en el gráfico nº 2, el empleo público ha desempeñado un papel clave en el mercado de trabajo regional amortiguando, durante los años de la crisis, el declive del empleo en el sector privado.

GRÁFICO 2

Fuente: EPA, INE.

ASALARIADOS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.

En el año 2014 un total de 50.600 personas trabajaban por cuenta propia en Navarra, es un 10,2% más que el año anterior. Por el contrario, el número de asalariados o trabajadores por cuenta ajena descendió ligeramente en un 0,1%, hasta 211,7 miles de asalariados. La promoción y las facilidades puestas en marcha para animar el emprendimiento y el autoempleo parecen tener su recompensa en la región.

Entre las medidas nacionales y autonómicas practicadas para reforzar la actitud emprendedora de la población y apoyar la puesta en marcha de proyectos empresariales destacan la introducción de la tarifa plana en las contribuciones a la Seguridad Social para emprendedores jóvenes, la capitalización de la prestación por desempleo para iniciar una actividad y el lanzamiento del Primer Plan de Emprendimiento de Navarra con horizonte 2013-2015.

TABLA 9-OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL

	Total ocupados	Asalariados	Trabajadores por cuenta propia	Otra situación
2008	295,4	239,9	55,3	0,2
2009	283,2	234,3	48,7	0,2
2010	280,2	232,1	48,1	0,4
2011	279,0	233,8	45,2	0,0
2012	267,5	217,3	50,2	0,1
2013	258,1	212,0	45,9	0,1
2014	262,5	211,7	50,6	0,2

Fuente: EPA, INE.

Merece una mención especial que un porcentaje reseñable del empleo generado en el último año tiene su origen en empresas de economía social, aquellas cuyo capital pertenece en su mayoría a los trabajadores. Según los datos difundidos por la Asociación Navarra de Empresas de Economía Social, ANEL, el peso de los ocupados en este tipo de empresas sobre el empleo privado total ha pasado del 3,6% que representaba a finales de 2007 hasta el 4,5% actual y, en términos absolutos, da trabajo a casi 10.000 personas en Navarra, con una elevada proporción de empleo indefinido.

ASALARIADOS POR TIPO DE CONTRATO.

En febrero de 2014 entró en vigor la contribución a la Seguridad Social plana de 100 euros para los nuevos contratos indefinidos, o temporales convertidos en indefinidos, válida para todos los tipos de empresas, trabajadores y duración de jornada. Pese a la generosidad de la medida, que se unía a otra anterior de estímulo de la contratación indefinida en la jornada parcial, todavía su impacto en el volumen total de ocupados es limitado. Los nuevos empleos se siguen formalizando con contratos temporales, de duración determinada, una práctica que impide corregir la marcada dualidad del mercado laboral, donde el porcentaje de trabajadores indefinidos sobre el total de asalariados se mantiene entorno al 77,5% del total, inferior al 86,3% que representaron en la UE-28 en el año 2013.

TABLA 10-ASALARIADOS POR TIPO DE CONTRATO EN NAVARRA

	Total	Indefinidos	Temporales	% sobre total	
				Indefinidos	Temporales
2008	239,9	176,9	63,0	73,8	26,3
2009	234,3	179,8	54,5	76,7	23,3
2010	232,1	175,0	57,1	75,4	24,6
2011	233,8	173,4	60,4	74,2	25,8
2012	217,3	170,0	47,4	78,2	21,8
2013	212,0	169,3	42,8	79,9	20,1
2014	211,7	164,1	47,6	77,5	22,5

Fuente: EPA, INE y elaboración propia.

Pese a que el número total de trabajadores indefinidos ha descendido en un 3,1% entre 2014 y 2013, el volumen de contratos indefinidos que se han formalizado en el último año ha comenzado, por fin, a crecer, síntoma de que las políticas introducidas para favorecer este tipo de contratación comienzan a notarse. Aun y todo, el 94,6% del volumen total de contratos formalizados en 2014 opta por una modalidad temporal y, cada año desde 2008, no ha dejado de crecer. El número de contratos temporales ha aumentado más de un 50% desde su nivel más bajo de 2009, pero este dinamismo no se corresponde en su totalidad con una mayor creación de empleo sino con una menor duración de los contratos.

TABLA 11- CONTRATOS CELEBRADOS EN NAVARRA

	Total contratos	Contratos temporales	Contratos indefinidos
2008	238.821	213.009	25.812
2009	200.724	184.471	16.253
2010	214.609	199.159	15.450
2011	221.063	206.359	14.704
2012	207.620	194.667	12.953
2013	255.945	243.489	12.456
2014	293.981	278.320	15.661

Fuente: IEN y elaboración propia.

OCUPADOS POR TIPO DE JORNADA.

El avance del empleo en el año 2014 se ha asentado en gran medida en la divulgación del trabajo a tiempo parcial. En el último año se contabilizan 5.100 trabajadores más con este tipo de jornada mientras que el número de ocupados a tiempo completo ha seguido descendiendo.

La tasa de parcialidad, o el porcentaje de los ocupados a tiempo parcial sobre el total de empleo, ha crecido casi seis puntos en los últimos años, pasando de un 13,0% del año 2008 al 17,8% actual. En principio, la jornada parcial mejora la flexibilidad laboral y se ha convertido en una fórmula importante de conciliación familiar pero si su utilización se impone y obliga a los empleados a trabajar menos horas de las que se desea, origina subempleo y aumenta la precariedad laboral. Pese a que se carece de datos regionales que midan qué porcentaje del trabajo parcial es involuntario, estudios realizados para España señalan que podría alcanzar a seis trabajadores de cada diez.

TABLA 12-OCUPADOS POR TIPO DE JORNADA

	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	% sobre total	
				Tiempo completo	Tiempo parcial
2008	295,4	256,9	38,5	87,0	13,0
2009	283,2	245,6	37,6	86,7	13,3
2010	280,2	239,3	40,9	85,4	14,6
2011	279,0	238,3	40,7	85,4	14,6
2012	267,5	223,8	43,7	83,6	16,4
2013	258,1	216,7	41,4	84,0	16,1
2014	262,5	215,9	46,6	82,2	17,8

Fuente: EPA, INE y elaboración propia.

PARADOS Y TASAS DE PARO DE DISTINTOS COLECTIVOS.

La sensibilidad del mercado laboral a la mejora de las condiciones económicas está siendo más alta y más rápida de lo esperado y, aunque se argumenta que este fenómeno podría ser más coyuntural de lo que parece, lo cierto es que el ritmo de creación de empleo ha sido superior al crecimiento medio del PIB este año.

El desempleo y la tasa de paro también se están reduciendo con mayor velocidad que la anticipada. Por ejemplo, Navarra ha regresado a los niveles de desempleo que tenía en el tercer trimestre de 2012, no obstante, como se expondrá con más detalle en los próximos apartados, la salida laboral de la crisis está siendo selectiva y discriminatoria, y no se extiende todavía a los colectivos más damnificados como los extranjeros y los parados de larga duración.

TASA DE PARO POR NACIONALIDAD.

La tasa media de paro regional ha descendido en 2,2 puntos porcentuales en un año, hasta un 15,7% en 2014. El descenso, si se distingue de acuerdo a la nacionalidad del parado, lo han liderado los parados con nacionalidad española, cuya tasa de desempleo se ha reducido hasta el 13,0% desde el 15,1% del año anterior. Por el contrario, apenas se observan cambios en el desempleo de la población extranjera que afecta todavía al 39,0% de su población activa.

TABLA 13- TASA DE PARO EN NAVARRA POR NACIONALIDAD

	Porcentaje sobre población activa						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total	6,8	10,8	11,9	13,0	16,2	17,9	15,7
Nacionalidad Española	5,4	8,8	9,9	10,7	13,6	15,1	13,0
Nacionalidad Extranjera	15,8	23,0	23,3	27,0	34,1	40,3	39,0

Fuente: EPA, INE.

TASA DE PARO Y POBLACIÓN PARADA POR SEXOS.

Durante los años de la crisis, gracias a la menor representatividad femenina en los sectores de actividad más castigados como la industria y la construcción, se ha estrechado significativamente el diferencial entre la tasa de paro de hombres y mujeres, separándolas sólo 0,5 puntos porcentuales en 2014. En un pasado reciente, la tasa femenina llegó incluso a triplicar la masculina.

TABLA 14- TASA DE PARO EN NAVARRA POR SEXO

	Porcentaje sobre población activa		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2008	6,8	5,6	8,4
2009	10,8	10,0	11,9
2010	11,9	11,5	12,4
2011	13,0	12,6	13,5
2012	16,2	16,7	15,5
2013	17,9	17,2	18,9
2014	15,7	15,5	16,0

Fuente: EPA, INE.

Si durante los últimos años se ha observado una mayor resistencia del empleo femenino, esa fortaleza parece tener continuidad en los primeros pasos de la recuperación. El dinamismo de las actividades terciarias como la educación y actividades sanitarias, o incluso el avance en el empleo público donde las mujeres ocupan una posición mayoritaria, está permitiendo fijar el empleo de un colectivo que tradicionalmente ha salido mal parado en las recesiones.

En los últimos dos años se ha afianzado el número de activas y, desde el año 2008, unas 6.400 mujeres se han incorporado al mercado laboral (tabla 16). Pese a que es un aumento sustancial, el mercado ha podido absorberlo sin resentir demasiado el desempleo femenino. De hecho, el porcentaje de mujeres sin trabajo sobre el total de parados (tabla 15) permanece por debajo del 50% y su tasa actividad, aunque todavía alejada de la masculina, ha ganado tres décimas respecto a 2013, hasta un 54,1%.

TABLA 15- PARADOS POR SEXO

	Miles de personas		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2008	21,7	10,2	11,5
2009	34,4	18,0	16,4
2010	37,8	20,4	17,4
2011	41,6	22,1	19,5
2012	51,6	29,1	22,5
2013	56,4	29,6	26,8
2014	49,0	26,2	22,8

Fuente: EPA, INE.

TABLA 16-ACTIVOS POR SEXO

	Miles de personas		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2008	317,0	180,9	136,2
2009	317,6	180,1	137,5
2010	318,0	177,3	140,7
2011	320,7	176,0	144,7
2012	319,1	174,4	144,7
2013	314,5	172,5	142,0
2014	311,5	168,9	142,6

Fuente: EPA, INE.

TASA DE PARO Y EDAD.

Por tramos de edad, las tasas de paro difieren significativamente entre ellas y si las personas jóvenes ya partían de unas tasas de desempleo más altas en 2007 que la de edades más adultas, la crisis económica ha contribuido a ampliar todavía más las diferencias. Pese a la recuperación de la actividad de 2014, el desempleo juvenil continúa en niveles inaceptables del 45,3% (tabla 17) y se ha convertido, junto con el paro de larga duración en el principal desafío de la política económica.

Sólo superada por Grecia, España viene registrando la tasa de paro juvenil más elevada de la Unión Europea y, por la gravedad de los datos, en 2013 se puso en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven para dar respuesta a la situación laboral en la que se encuentran muchos jóvenes en España. Asimismo, dentro de esta Estrategia se enmarca la Garantía Juvenil, una iniciativa europea para facilitar el acceso al mercado de trabajo a los menores de 25 años. No obstante, como ha señalado la Comisión Europea, todavía son bastantes limitados los avances que se han dado para mejorar la calidad de las vacantes de empleo, aprendices y prácticas.

TABLA 17-TASA DE PARO EN NAVARRA POR EDAD

	Porcentaje sobre población activa		
	Total	Menores de 25 años	De 25 y más años
2008	6,8	19,0	5,7
2009	10,8	30,5	9,0
2010	11,9	30,3	10,3
2011	13,0	29,6	11,7
2012	16,2	40,6	14,5
2013	17,9	48,1	16,0
2014	15,7	45,3	13,8

Fuente: EPA, INE.

Por lo menos, el cambio en las perspectivas económicas y el impacto positivo de los programas de ayudas han contribuido a frenar el descenso en el total de activos menores de 25 años que se venía observando a lo largo del periodo de crisis. En el año 2014, un total de 19.300 activos tienen menos de 25 años, son 600 más que el año anterior.

TABLA 18-ACTIVOS EN NAVARRA POR EDAD

	Total	Menores de 25 años	De 25 años y más
2008	317,0	27,9	289,1
2009	317,6	26,8	290,8
2010	318,0	25,0	293,0
2011	320,7	23,8	296,9
2012	319,1	20,2	298,9
2013	314,5	18,7	295,8
2014	311,5	19,3	292,2

Fuente: EPA, INE.

Asimismo, dentro del Real Decreto 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se impulsan acciones dirigidas a reducir el desempleo juvenil a través de la inserción laboral por cuenta ajena. En vista de los contratos formalizados para menores de 25 años, la medida sí parece estar logrando su objetivo. El número de contratos a jóvenes menores de 25 años aumentó en un 18,4% en 2014, en contraste con el retroceso de los tres años anteriores. Más contratación, sin duda, contribuye a mejorar la empleabilidad de nuestra población más joven pero todavía la duración de estos contratos es limitada y breve.

TABLA 19- CONTRATOS CELEBRADOS EN NAVARRA

	Total contratos	Contratos para menores de 25 años
2008	238.821	64.032
2009	200.724	49.125
2010	214.609	51.484
2011	221.063	49.130
2012	207.620	40.434
2013	255.945	40.292
2014	293.981	47.695

Fuente: IEN y elaboración propia.

TASA DE PARO Y ESTUDIOS REALIZADOS.

El desempleo se ha extendido en mayor medida a las personas que tienen menos formación, como analfabetos o aquellos que cuentan únicamente con educación primaria. En 2014, la tasa de paro del grupo con formación primaria fue del 27,5% mientras que la de analfabetos ascendió al 64,9%. Los grupos con tasas de paro más bajas siguen siendo los de educación superior, con una ratio del 8,8%, y doctorado, donde el desempleo es inapreciable.

TABLA 20-TASA DE PARO POR NIVEL DE FORMACIÓN ALCANZADO EN NAVARRA

	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera etapa	Educación secundaria segunda etapa	Educación superior, excepto doctorado	Doctorado
2008	29,8	11,2	8,6	8,1	3,4	-
2009	83,3	13,9	15,1	12,5	6,2	3,6
2010	83,3	23	14,2	13,2	7,5	-
2011	72,4	20,5	15,7	13,6	9	4,7
2012	92,9	30,1	18,9	18,7	10,5	2,9
2013	100	30,5	23,8	20	11,6	4,5
2014	64,9	27,5	21,6	19,5	8,8	-

Fuente: EPA, INE y elaboración propia

PARO DE LARGA DURACIÓN.

Otro desafío crucial del mercado laboral es frenar el aumento del paro de larga duración. En 2014 casi un 60% de los activos desempleados llevaban más de un año en esta situación. Es un reto esencial de política económica porque conforme más tiempo se esté sin trabajar más rápido se agotan las prestaciones y los subsidios, causando más pobreza y exclusión social. En el mes de diciembre de 2014 se contabilizaron un total de 24.572 beneficiarios de prestaciones por desempleo en Navarra, es menos del 50% de los parados registrados en ese mes y significa que uno de cada dos parados ya no recibe ni prestación, ni subsidio, ni la renta básica de inserción.

Recientemente se ha aprobado el Plan Prepara, una ayuda extraordinaria para aquellos parados de larga duración que hayan agotado todas sus prestaciones, o con responsabilidades familiares, y que consiste en una paga mensual entre 400 y 450 euros condicionada a que el beneficiario reciba formación para preparar su retorno al mercado laboral.

TABLA 21- PORCENTAJE DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN

Porcentaje de parados en situación de desempleo hace más de un año

	% sobre total de parados
2008	15,5
2009	19,9
2010	33,6
2011	40,1
2012	46,4
2013	50,7
2014	57,6

Fuente: EPA, INE y elaboración propia.

1.3 OTRAS FUENTES RELEVANTES DE EMPLEO.

Otras estadísticas laborales corroboran la recuperación del mercado de trabajo en el año 2014 que se desprende de la Encuesta de Población Activa aquí analizada. Así, la Tesorería General de la Seguridad Social confirma que el número de afiliados en Navarra creció un 1,0% respecto a 2013, un avance algo inferior al 1,7% que registran los ocupados EPA. No obstante, entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014 el crecimiento de las afiliaciones supera el 2,0% y, en el mes de enero, el avance asciende al 2,5%.

Por sectores, las afiliaciones dibujan una evolución algo diferente de la que se deducía de la Encuesta de Población Activa en el último año, con la industria también generando empleo.

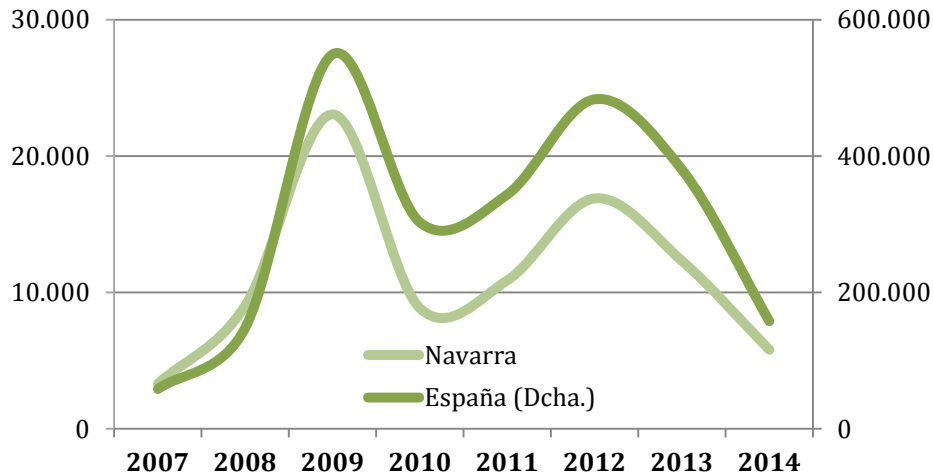
TABLA 22- AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

	Miles de personas			% variación
	Media 2013	Media 2014	Diferencia	
Total afiliados Navarra	245.894,1	248.420,8	2.526,8	1,0
Agricultura	11.089,5	10.917,2	-172,3	-1,6
Industria	60.410,5	61.086,5	676,0	1,1
Construcción	15.864,6	14.915,8	-948,8	-6,0
Servicios	158.261,1	161.287,7	3.026,6	1,9

Fuente: IEN.

Una estadística que durante los años de la crisis capturó gran atención fueron las regulaciones de empleo o ERE. Durante los años 2009-2010 sus tres categorías de suspensión, rescisión y reducción se aplicaron de forma extendida por las empresas llegando a afectar a una masa importante de trabajadores. En los últimos dos años se puede apreciar que el número de trabajadores afectados por alguna modalidad de ERE ha descendido a niveles próximos a los que había en los comienzos de la crisis (gráfico 3).

GRÁFICO 3
TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN



Fuente: Ministerio de empleo y seguridad social.

1.4 CONCLUSIONES.

En definitiva, el año 2014 ha sido el primero de los últimos siete que se ha conseguido frenar el deterioro sucesivo que arrastraba el mercado laboral. El giro producido y, el inicio del nuevo ciclo expansivo que comienza, parece válido y duradero porque ha tenido un reflejo sustancial en los indicadores de ocupación, actividad y empleo. El empleo, incluso, crece a tasas elevadas, más de lo que se anticipaba en relación a la actividad y la revisión al alza de las perspectivas económicas que se está produciendo en los últimos meses, garantiza su recuperación futura.

En Navarra, la creación de empleo neto se ha concentrado en las mujeres, favorecidas por su posición mayoritaria en el sector servicios y en las administraciones públicas si bien, también se aprecian mejoras en las referencias masculinas.

A la mejoría laboral de la región ha contribuido, sin duda, la amplia batería de medidas diseñada y dirigida a paliar los estragos de la crisis pero, como se ha apuntado con anterioridad, queda todavía mucho por mejorar en la situación de aquellos colectivos más desfavorecidos durante estos años, como los extranjeros y los parados de larga duración.

1.5 TABLA DE INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO.

(Cifras en medias anuales y miles de personas o en % salvo indicación en contrario)

	NAVARRA			ESPAÑA		
	2013	2014	Var. (%)	2013	2014	Var. (%)
Datos EPA:						
Población de 16 años y más	522,7	521,3	-0,3	38.638,60	38.514,60	-0,3
Varones	258,7	257,6	-0,4	18.861,00	18.774,50	-0,5
Mujeres	264	263,6	-0,2	19.777,70	19.740,10	-0,2
Población activa	314,5	311,5	-1	23.190,20	22.954,60	-1
Varones	172,5	168,9	-2,1	12.521,40	12.359,20	-1,3
Mujeres	142	142,6	0,4	10.668,80	10.595,50	-0,7
Población ocupada	258,1	262,5	1,7	17.139,00	17.344,20	1,2
Varones	142,9	142,8	-0,1	9.315,80	9.442,70	1,4
Mujeres	115,3	119,8	3,9	7.823,20	7.901,50	1
Población parada	56,4	49	-13,1	6.051,10	5.610,40	-7,3
Varones	29,6	26,2	-11,5	3.205,60	2.916,50	-9
Mujeres	26,8	22,8	-14,9	2.845,60	2.693,90	-5,3
Parados larga duración (% s/ total) ⁽¹⁾	50,7	57,6	13,6	58,4	61,8	5,8
Tasa de actividad ⁽¹⁾	60,2	59,8	-0,4	60	59,6	-0,4
Varones ⁽¹⁾	66,7	65,5	-1,2	66,4	65,8	-0,6
Mujeres ⁽¹⁾	53,8	54,1	0,3	53,9	53,7	-0,2
Menores de 25 años ⁽¹⁾	34,4	35,5	1,1	41,7	39,6	-2,1
De 25 y más años ⁽¹⁾	63,2	62,6	-0,6	62,2	61,9	-0,3
Tasa de empleo ⁽¹⁾	49,4	50,4	1	44,4	45	0,6
Varones ⁽¹⁾	55,2	55,4	0,2	49,4	50,3	0,9
Mujeres ⁽¹⁾	43,7	45,4	1,7	39,6	40	0,4
Menores de 25 años ⁽¹⁾	17,8	19,5	1,7	18,6	18,5	-0,1
De 25 y más años ⁽¹⁾	53,1	54	0,9	47,4	48,1	0,7
Tasa de paro ⁽¹⁾	17,9	15,7	-2,2	26,1	24,4	-1,7
Varones ⁽¹⁾	17,2	15,5	-1,7	25,6	23,6	-2
Mujeres ⁽¹⁾	18,9	16	-2,9	26,7	25,4	-1,3
Menores de 25 años ⁽¹⁾	48,1	45,3	-2,8	55,5	53,2	-2,3
De 25 y más años ⁽¹⁾	16	13,8	-2,2	23,7	22,3	-1,4
DATOS MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL:						
Afiliados a la Seg. Social	245,9	248,4	1	16.227,70	16.491,70	1,6
Paro registrado	52,8	48,9	-7,4	4.845,30	4.575,90	-5,6
Contratos celebrados	255,9	294	14,9	1.232,70	1.393,90	13,1
Indefinidos	12,5	15,7	25,7	94,6	112,5	18,9
Resto	243,5	278,3	14,3	1.138,10	1.281,40	12,6

⁽¹⁾ En lugar de la variación en % se recoge la diferencia de puntos porcentuales entre las tasas de cada ejercicio.

Fuentes: Encuesta de Población Activa (EPA) y Ministerio de Economía y Competitividad.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad

de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos.

Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

CC.AA de Navarra.

Dentro de la Comunidad Foral de Navarra existen diversos mecanismos para coordinar las diferentes ayudas gestionadas a través de los diversos Fondos Comunitarios que se canalizan a la región.

1. La Comisión de Asuntos Europeos, creada el 31 de enero de 2000, desempeña entre otras funciones, la coordinación y ejecución de políticas comunitarias que afectan a más de un Departamento del Gobierno de Navarra, así como la colaboración en la gestión de las competencias derivadas de la normativa de la UE. La Comisión está presidida por la Directora General de Política Económica y Empresarial, del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, e integrada por los Directores Generales de los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra concernidos en la gestión de las políticas que emanan de Bruselas.

Mediante Orden Foral 42/2010, de 26 de abril, se aprobó la constitución de una Subcomisión sobre Coordinación de Fondos, en el seno de la Comisión de Asuntos Europeos, para tratar materias de carácter sectorial, quedando configurada del siguiente modo: presidida por la Dirección General de Política Económica y Empresarial, formando parte de ella las Direcciones Generales o Gerencias de Desarrollo Rural y Servicio Navarro de Empleo, el cargo de secretario se ostenta desde el Servicio de Proyección Internacional.

Durante el ejercicio 2014, en cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Asuntos Europeos, se han producido diversos encuentros entre los responsables de los Fondos Estructurales FEDER, FSE, FEADER y FEP en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

En la mayoría de los casos, las reuniones han venido motivadas por la necesidad de coordinar los trabajos de elaboración de los Programas Operativos correspondientes al período de programación 2004-2020.

En concreto, cabe destacar la reunión mantenida el día 6 de mayo de 2014 en la sede de la Dirección General de Política Económica y Empresarial, que fue presidida por la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, y contó como asistentes a los responsables de los Servicios competentes en la gestión de FEDER y FSE, del Servicio Navarro de Empleo, como gestor del mayor volumen de recursos FSE en Navarra, y de la Dirección General del Presupuesto, entre otros. El punto principal en el orden del día de la reunión fue la coordinación en la ejecución de las medidas programadas dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, en el tramo correspondiente a la comunidad foral de Navarra.

Asimismo, con fecha de 23 de diciembre, de 2014 se celebró una reunión entre el personal de los Servicios encargados de la gestión del FEDER y FSE, por una parte, y del FEADER y FEP, por otra, al objeto de avanzar en la articulación y coordinación de las actuaciones a cofinanciar en el futuro Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca (FEMP).

2. El propio Comité de seguimiento del Programa Operativo FEDER de Navarra 2007-2013. Constituido el 19 de febrero de 2008, sus funciones están encaminadas a asegurar la eficacia, la calidad y el correcto desarrollo de dicho programa. Sus reuniones son anuales, se celebran en Navarra, y a ellas son invitados los representantes de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, en su papel de Autoridad de Gestión, al objeto de reforzar la coordinación en la ejecución de ambos Programas.

3. El Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE de Navarra 2007-2013.

4. El Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado mediante Resolución 659/2008, de 7 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural, está compuesto por representantes del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, del Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de la Comisión Europea y de organizaciones y asociaciones vinculadas al sector. Su función principal es asegurar la eficacia y el correcto desarrollo del programa, siendo, generalmente, sus reuniones anuales.

A este Comité son invitados los representantes de la Dirección General de Política Económica y Empresarial, en su papel de Organismo Intermedio de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de Navarra.

Para ilustrar la ausencia de solapamientos entre los Programas Operativos de Intervención Comunitaria del FEDER y del FSE con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013 (cofinanciado a través de FEADER) se muestra la siguiente tabla, que resume la clara delimitación existente, evitando las duplicidades y garantizando la coherencia y complementariedad:

Medida/Tipología de gasto	PDR (FEADER)		PO (FEDER)	PO (FSE)
	Gobierno Navarra	Grupos Acción Local		
Instalación de jóvenes agricultores (112)	■			
Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrarios (113)	■			
Servicios de asesoramiento a las explotaciones (114)	■			
Implantación de servicios de asesoramiento a las explotaciones (115)	■			
Modernización de explotaciones agrarias (121)	■			
Mejora del valor económico de los bosques (122)	■			
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (123)	■			
Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y silvicultura (125)	■			
Indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña (211)	■			
Indemnizaciones compensatorias en zonas distintas de las de montaña (212)	■			
Ayudas Natura 2000 y relacionadas con la Directiva 2000/60/CE (213)	■			
Ayudas agroambientales (214)	■			
Primera forestación de tierras agrícolas (221)	■			
Recuperación del potencial forestal e introducción de acciones preventivas (226)	■			
Ayudas a inversiones forestales no productivas: gestión sostenible de bosques (227)	■			
Diversificación hacia actividades no agrarias (311)	■			
Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas agroalimentarias (312)	■			
Conservación y valorización del patrimonio rural (323)	■			
Estrategias de desarrollo local sobre competitividad (411)		■		

Estrategias de desarrollo local sobre medio ambiente y entorno rural (412)		■		
Estrategias de desarrollo local sobre calidad vida y diversificación de zonas rurales (413)		■		
Cooperación transnacional e interterritorial de los GAL (421)		■		
Funcionamiento de los GAL, adquisición de capacidades y animación (431)		■		
Actividades de I+DT en los centros de investigación (01)			■	
Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad) y centros de cualificación en una tecnología específica (02)			■	
Ayuda para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación) (04)			■	
Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas (09)			■	
Otras medidas de mejora del acceso y para lograr una utilización eficiente de las TIC por las PYME (15)			■	
Eficacia energética, cogeneración y control de la energía (43)			■	
Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural (61)			■	
Preparación, implantación, gestión e inspección (85)			■	
Evaluación y estudios. Información y comunicación (86)			■	
Desarrollo de estrategias y sistemas de educación permanente en empresas; formación y servicios a los empleados para mejorar sus posibilidades de adaptación a los cambios; fomentar el espíritu empresarial y la innovación (62)				■
Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral (66)				■
Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas (68)				■
Medidas de mejora del acceso al empleo, de la participación sostenible y de los progresos de la mujer en el empleo con el fin de reducir la segregación sexista en el mercado laboral y reconciliar la vida laboral y privada (69)				■
Vías de integración y reintegración en la vida laboral de personas con minusvalías; luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promover la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo (71)				■

Preparación, implementación, seguimiento y control (85)				■
Evaluación y estudios; información y comunicación (86)				■

Adicionalmente, cabe señalar las múltiples reuniones de carácter más o menos formal, y en diferentes niveles de la estructura jerárquica, que se mantienen en el ámbito de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra entre el órganos responsables de los fondos FEDER y FSE (Dirección General de Política Económica y Empresarial) y de los fondos FEADER (Dirección General de Desarrollo Rural), de una gran utilidad para hacer fluir la información.

Estas reuniones han ido adquiriendo mayor relevancia conforme se ha ido avanzando en el proceso de programación del período 2014-2020 y se espera que se sigan manteniendo en los próximos meses.

En este sentido, cabe destacar la jornada que se celebró el 14 de marzo de 2014 sobre los Grupos de desarrollo rural en Navarra y los aspectos clave del período de programación europea 2014-2020. El objetivo de la jornada era el dar a conocer el valor que podría aportar la metodología LEADER de los Programas de Desarrollo Rural al resto de los Programas Operativos FEDER y FSE, así como explorar diferentes oportunidades de gestión para obtener el máximo aprovechamiento de los tres Fondos Comunitarios en el próximo período en Navarra.

En la jornada participaron los diferentes gestores de fondos europeos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, así como los Grupos de Acción Local constituidos en la región.

Respecto a la complementariedad entre el Programa Operativo FEDER regional de Navarra con los programas de ámbito nacional plurirregionales del FEDER, las acciones desarrolladas por uno y por los otros están bien acotadas y delimitadas desde el inicio del período.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.

2.7.1. Acciones de Seguimiento.

Comités de Seguimiento.

El 17.6.2014 se celebró el Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, entre otros el informe de ejecución de la anualidad 2013, la evaluación y seguimiento de indicadores, el seguimiento del plan de comunicación, la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático la modificación de los criterios de selección de operaciones, la propuesta de modificación del Programa Operativo y el informe de control anual.

Encuentros Anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs (N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

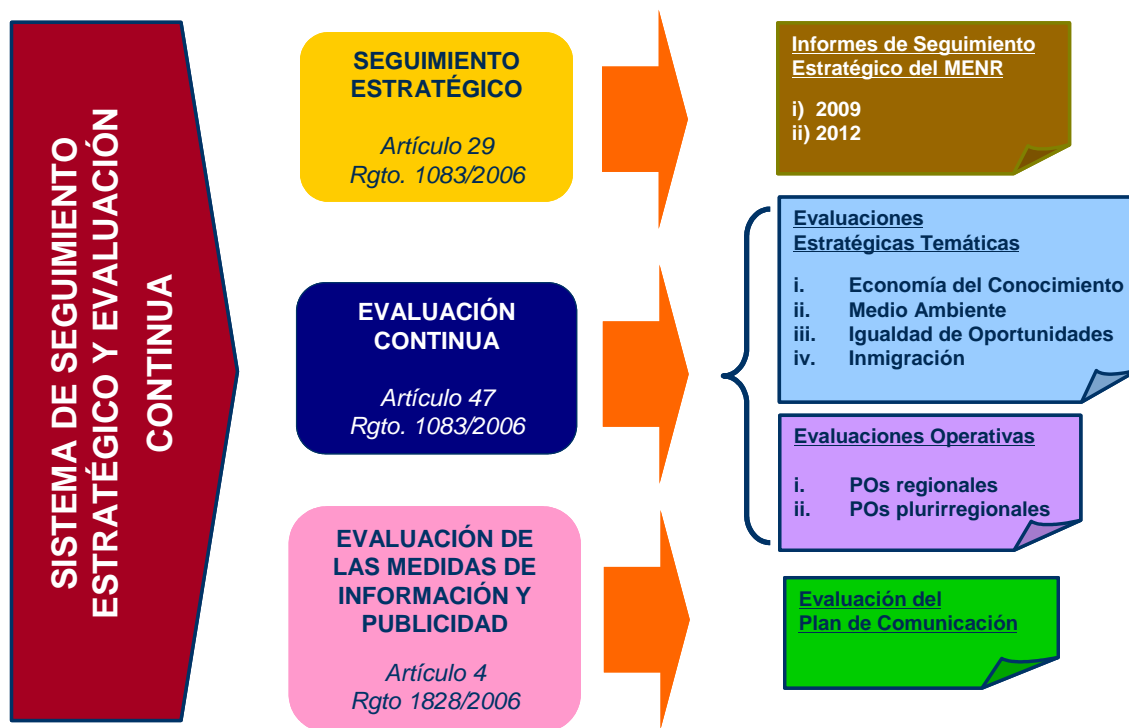
- La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
- Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
- En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
- Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
- Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
- Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

2.7.2. Acciones de evaluación.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2014 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.

- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas "Fondo Tecnológico" (EETIDI).**

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del "Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas" o "Fondo Tecnológico", en adelante "FT".

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual período de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

1. Conclusiones.

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i.

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias

entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i.

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como "innovador moderado". En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Unión Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

C3: Con respecto a los objetivos.

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

C4: Con respecto a los indicadores.

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores

operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

C5: Con respecto a la tipología de operaciones.

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

C6: Con respecto a las dificultades de ejecución.

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para "encajar" en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

C7. Con respecto a la transversalidad de género.

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación.

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

C.9. Con respecto al análisis de impacto.

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

2 Recomendaciones.

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i.

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

R.2. Con respecto a los objetivos.

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

R.3. Con respecto a los indicadores.

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar.
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores.
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

R.4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos.

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.
- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

Evaluaciones operativas.

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y

debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020.

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores.

Se elaboró el documento "*FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad*" sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

Seguimiento.

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación.

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
 - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
 - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
 - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
 - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

2.7.3. Sistemas informáticos.

Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión,

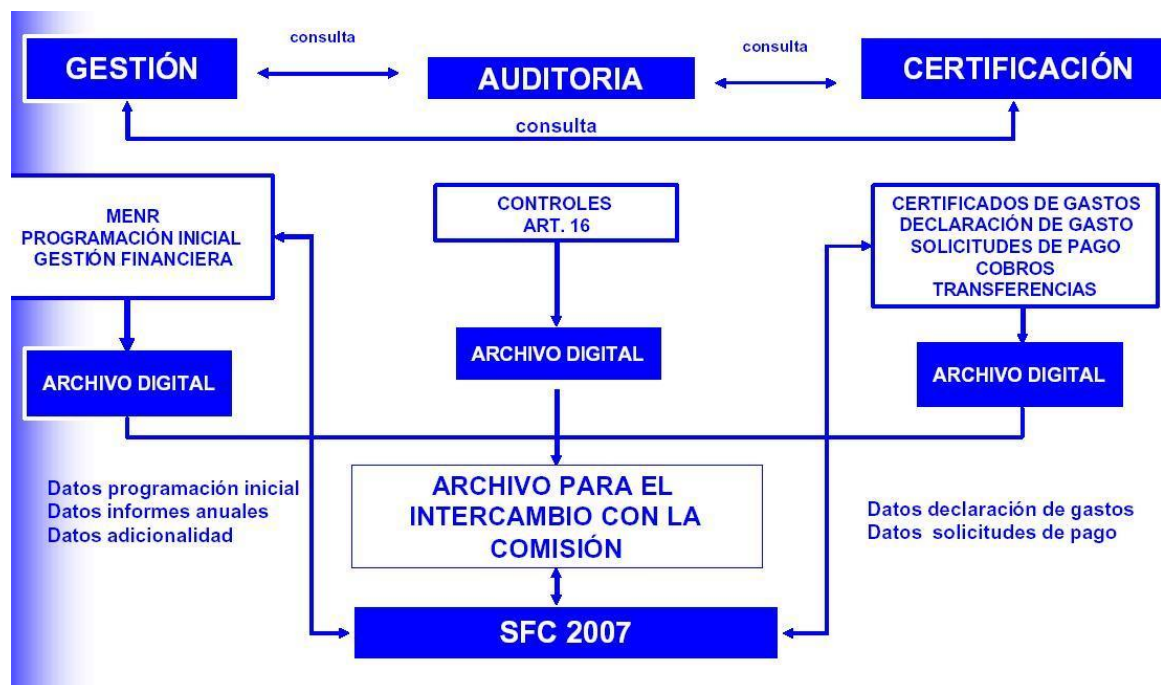
seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006.

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica.

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- Solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos.
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Rectificaciones de gastos.

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007.

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados "servicios web" transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007.

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas "versiones" que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios. Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes temáticas.

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales.
2. Red de Iniciativas Urbanas.
3. Red de Políticas Públicas de I+D+i.
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición y estructura similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.

- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red:* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

2.7.4.1. Red de Autoridades Ambientales.

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997.

Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por

Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.
- Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:
 - Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
 - Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
 - Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
 - Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
 - Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales.

➤ Reuniones Plenarias.

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- ❖ Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- ❖ Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- ❖ Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- ❖ Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- ❖ Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- ❖ 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.
La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- ❖ 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.
La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

➤ **Reuniones Temáticas.**

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- ❖ Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la *XXXII Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre "La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020" y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.
- ❖ La *XXXIII Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó "Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental" y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

➤ **Grupos de Trabajo.**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: "Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020" y "Cambio Climático en la programación 2014-2020", y se ha creado un nuevo Grupo "Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos".

- ❖ El Grupo de Trabajo "*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*" se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
- ❖ El Grupo de Trabajo "*Cambio Climático en la programación 2014-2020*" se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
- ❖ El Grupo de Trabajo "*Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos*" celebró su primera reunión el 8 de julio del 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

➤ **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

➤ **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

➤ **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA-MA), en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de EAEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de EAEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

- ❖ *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.
- ❖ *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.
- ❖ La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:
 - ✓ Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
 - ✓ Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

2.7.4.2. Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos*

Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.

13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión

Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 "Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano" y "Estrategias de desarrollo urbano sostenible" integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo "Agenda Urbana", que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/

2.7.4.3. Red de Políticas Públicas de I+D+I.

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+I que sean

cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+I, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FEDER.
 - ❖ Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+I que se realicen en los Programas Operativos "I+D+I por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico" y "Economía basada en el Conocimiento", así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - ❖ Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+I entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+I.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas.
 - ❖ Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+I.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

Principales actividades en 2014:

➤ Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014.

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente "RIS3".

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que

ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

➤ Foro Transversal – 2 de octubre de 2014.

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

➤ Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014.

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución.

Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 "Bioeconomía" de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- ❖ Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- ❖ Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- ❖ Cultivo de la vid.
- ❖ Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- ❖ Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- ❖ Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I.

➤ Difusión:

- ❖ 44 boletines "Martes de la Red".¹⁰

¹⁰ Período enero2014-diciembre2014.

- ❖ Publicación "Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013".¹¹
 - ❖ Publicación "Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020".¹³
 - ❖ Publicación "Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i".¹³
- En cuanto a la web de la Red de I+D+I: :¹²
- ❖ 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
 - ❖ El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

2.7.4.4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.

¹¹ Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

¹² Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

- a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
 - Desempleo juvenil y género

- Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas "a la carta" en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.

- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.

- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.

3.1. Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Órganos ejecutores

Instituto de Salud Carlos III

CERTIFICACIÓN-EJECUCIÓN.

En el año **2014** se han certificado, correspondientes a esta Comunidad, gastos por importe de **687.367,45 €** correspondiente a gasto ejecutado en la anualidad 2013, lo que representa sobre un gasto total programado de 7.000.000 €, un porcentaje total de ejecución del 86,93%.

Esta situación es debida, a que el proceso de revisión-verificación, así como la preparación de las solicitudes de reembolso, necesita un tiempo que tiene como consecuencia que en el certificado se declare una mayoría de gasto ejecutado principalmente en el año anterior al que se refiere el informe.

Por otra parte, dado el tipo de investigación que se realiza, es muy frecuente la solicitud de prórrogas para la ejecución de los proyectos.

ACTIVIDADES DE I+DT EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

Se pretende fomentar en Navarra la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional 2008-2011.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2011 y 2012 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Navarra, ha venido regulada por las disposiciones:

- Proyectos de investigación:

Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2011, de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Resolución de 8 de febrero de 2012, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2012, de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- *Proyectos de Investigación asociados a contratos de investigadores del SNS (Contratos FIS):*

Resolución de 8 de febrero de 2012, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2012, de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 y 4 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas y económicas anuales correspondientes.

Los proyectos certificados en 2014 en esta Comunidad en 2014 han sido **29**, por importe de **687.367,45€**.

ACTIVIDADES DE I+DT	CERTIFICADO 2014	
	Nº	IMPORTE
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2011 y 2012	28	674.378,00 €
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2012	1	12.989,45 €
TOTAL	29	687.367,45 €

Los datos que figuran a continuación están referidos a áreas temáticas, importes y género.

Navarra, Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género, datos de 2014

ACTIVIDADES DE I+DT . PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, 2011 Y 2012										
ÁREAS TEMATICAS	Nº Proy.	Importe total	Importe muj. .	% Importe muj.	Importe var.	% Importe var.	Proy. muj.	% Proy. muj.	Proy. var.	% Proy. var.
CÁNCER	12	347.446,18	30.131,79	8,67	317.314,39	91,33	2	16,67	10	83,33
CARDIOVASCULAR	4	71.862,96	22.331,12	31,07	49.531,84	68,93	2	50	2	50
NEUROLOGÍA	5	75.606,92	28.658,80	37,9	46.948,12	62,1	2	40	3	60
INFECCIOSAS, INMUNOLOGÍA Y SIDA	1	6.660,34	0	0	6.660,34	100	0	0	1	100
GENÉTICA	1	19.958,87	0	0	19.958,87	100	0	0	1	100
SP.EPIDEMIOLOGIA Y SERVICIOS DE SALUD	1	294,78	0	0	294,78	100	0	0	1	100
BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS	1	3.763,09	0	0	3.763,09	100	0	0	1	100
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA	3	148.784,86	91.902,26	61,77	56.882,60	38,23	1	33,33	2	66,67
TOTAL	28	674.378,00	173.023,97	25,66	501.354,03	74,34	7	25	21	75
PROYECTOS ASOCIADOS A CONTRATOS 2012										
CÁNCER	1	12.989,45	0	0	12.989,45	100	0	0	1	100
TOTAL	1	12.989,45	0	0	12.989,45	100	0	0	1	100

INDICADORES OPERATIVOS

Eje/Tema 1.1 Actividades de I+DT en centros de investigación

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 era de 100 proyectos. Con la certificación efectuada en 2014, hemos superado ese valor, ya que tenemos una ejecución de 104. Por tanto, los resultados obtenidos en Navarra en este Tema son totalmente satisfactorios

PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

En cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia, se han realizado las actuaciones que a continuación se indican, y que corresponden a diversos momentos de la ejecución en los temas prioritarios que este Organismo participa y que ha sido descrita a lo largo de este informe:

En las Resoluciones de convocatoria de las ayudas ejecutadas en cada tema prioritario, se hace mención expresa a que son cofinanciadas con FEDER, y las obligaciones que conlleva para el beneficiario de las mismas.

Del mismo modo en las notificaciones a los beneficiarios de la ayuda concedida, se informa de dicha cofinanciación.

El Instituto de Salud Carlos III, a través de Internet, pone a disposición de los beneficiarios de las ayudas una aplicación destinada a la justificación económica y científica de dichas ayudas. En esta página web figura el distintivo de la Unión Europea-Fondos FEDER.

MEDIOAMBIENTE.

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Órganos ejecutores

DG de Investigación Científica y Técnica.

Actuaciones que se están llevando a cabo:

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: "Proyectos de I+D"**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido, hasta este momento, 1.351.166,41 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2011): Se concedieron 851.235,00 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 499.931,41 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del

procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)

Ejecución:

Hasta este momento, no se han certificado gastos correspondientes a este tema prioritario, porque no existían gastos efectivamente pagados y revisados. En 2015, los beneficiarios de las ayudas han presentado justificaciones de gastos al Organismo Intermedio por importe de 833.612,53 € que se certificarán en breve cuando finalice la revisión administrativa prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del consejo de 11 de julio de 2006.

Indicadores de ejecución:

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 01, tal como se ha indicado, en este momento no existen gastos efectivamente pagados y revisados de acuerdo al Artículo 13 que puedan ser certificados. En consecuencia, no se han cargado indicadores en el PO Tema 01.

Planes para futuras anualidades:

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Órganos ejecutores

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)

INTRODUCCIÓN.

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del INIA, modificado por Real Decreto 718/2010, de 28 de mayo, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D es incorporado como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en este Programa Operativo desde el pasado 8/11/2013.

Una vez se cumplimentan todos los trámites requeridos y se aprueba formalmente la participación del INIA en el P.O. mediante Decisión de la Comisión Europea C(2013) 7629 final de 8/11/2013, se procede a ejecutar gasto elegible validado en el tema prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de Investigación.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO.

El INIA ha gestionado el "*Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA y de acciones complementarias*" en el marco del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental de la Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La selección de proyectos de I+D+i se ha hecho con carácter general a través de las convocatorias de ayudas enmarcadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y correspondientes a la Línea instrumental de Proyectos de I+D+i.

Los proyectos de I+D van dirigidos a la obtención de nuevos conocimientos científicos en el área agroalimentaria de interés territorial para las CCAA. Se pretende potenciar la coordinación entre éstas para resolver problemas comunes, fomentando la cooperación entre distintos grupos de investigación, movilizandolos recursos y esfuerzos que solucionen problemas fundamentales de la agroindustria española.

Las acciones complementarias van dirigidas a:

- a) Fomento de la participación española en programas internacionales, especialmente el VIIPM
- b) Organización de congresos y seminarios científico-técnicos
- c) Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico cuyo objetivo sea recoger resultados
- d) Apoyo a acciones concertadas entre los distintos agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.
- e) Apoyo a la conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario. (Operaciones de código "RF2008", "RZ2008" y "RM2008").
- f) Apoyo a la investigación que impulse la contribución del sector agrario a la disminución de los gases de efecto invernadero, así como el cumplimiento del Protocolo de Kyoto. (Operaciones de código "SUM2008")
- g) Apoyo a la obtención de conocimientos sobre la interacción entre la fauna silvestre y la ganadería. (Operaciones de código "FAU2008").

Los proyectos de I+D, así como las acciones complementarias de tipo e), f) y g) son actuaciones plurianuales de 2-3 años de duración y todos ellos son evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), recabando la opinión al menos de dos expertos de acreditado nivel científico-técnico que, de forma confidencial, emiten sus evaluaciones en función de los siguientes criterios:

- Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos. Repercusión en el sector, participación o apoyo de entidades privadas interesadas en los resultados.
- Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.
- Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.
- Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo son sometidos a una segunda fase de evaluación, esta vez por una Comisión de selección designadas por el Director del INIA, integrada por los organismos implicados en la gestión del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, la ANEP, el CDTI y de los organismos superiores de la Administración, así como de los sectores (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Organizaciones Profesionales Agrarias, CCAA y empresas).

Estas comisiones, teniendo en cuenta los informes de evaluación externa realizados por la ANEP, valoran además los siguientes conceptos:

- Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.

- Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de la UE, o a otros Programas Internacionales.
- Participación de miembros femeninos en el equipo de investigación.

La convocatoria 2008, fue publicada en el BOE (nº287) el 30 de noviembre de 2007. Los beneficiarios de la misma abarcan todo el territorio nacional, aunque son objeto de cofinanciación en este P.O. aquellos proyectos que se ejecuten físicamente en la Comunidad Foral de Navarra. Corresponde a operaciones de código "RTA2008", "RF2008", "RZ2008", "RM2008", "SUM2008" y "FAU2008" y globalmente son **3** operaciones.

Todos estos proyectos han finalizado por lo que se ha llevado a cofinanciación, el conjunto del gasto elegible de las tres anualidades.

La convocatoria correspondiente al año 2009, fue publicada en el BOE (nº 315) el 31 de diciembre de 2008. Corresponde a operaciones de código "RTA2009", "RF2009", "RZ2009", y "RM2009". Al amparo de esta convocatoria se han cofinanciado **5** operaciones.

La convocatoria del año 2010, fue publicada en el BOE el 31 de diciembre de 2009 se resolvió en el mes octubre de 2.010. Corresponde a operaciones de código "RTA2010", "RF2010", "RZ2010", y "RM2010". En este caso, se ha incluido la cofinanciación de la primera y segunda anualidad de **4** proyectos.

Actualmente está en proceso de revisión del cumplimiento del artículo 13 del Rgto. 1828/2006 el gasto correspondiente a la ejecución de la tercera anualidad, que se incluirá en una inminente certificación.

El INIA certifica siempre gasto elegible realizado efectivamente pagado, y validado, en ningún caso se trata de anticipos.

El gasto ejecutado en el 2014, que coincide con el gasto total ejecutado, asciende a **579.826,75€**, corresponden al total de las 12 operaciones mencionadas anteriormente lo que supone una ejecución del **116,60%** sobre los 497.000 € programados.

Considerando esta sobre ejecución y que el INIA tiene un gasto programado total de 200.000 € en el Eje 1, Tema prioritario 02, Infraestructura de I+DT, donde no ha

certificado ningún gasto, ni se va a certificar, se solicita una reprogramación para pasar los 200.000 € del Tema prioritario 02 al Tema prioritario 01.

Se solicita también una reasignación financiera adicional de 100.000 € en el P.O. tema 01, provenientes de otro organismo intermedio, ya que hay certeza de poder absorber ese gasto adicional.

La distribución por años de las operaciones con transacciones asignadas en *Fondos 2007* se distribuye según la tabla adjunta:

2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
1.015,66	82.755,55	143.876,01	196.435,10	146.420,33	9.324,10	579.826,75

INDICADORES.

Las cifras de ejecución, así como de previsión al final del período de elegibilidad son las siguientes:

PO Tema	Indicador	Indicador	Ejecución	Previsión 31/12/2015
1	1	Nº proyectos de I+D+i	9	14
	127	Nº personas participantes en los proyectos	41	64
	128	Nº mujeres participantes en los proyectos	18	28

Según el histórico de los datos disponibles en el INIA, la media de personal investigador que participa en proyectos de I+D es en torno a 3 y según los datos resultantes de ejecución la cifra en esta Comunidad Foral es bastante superior: 4,55.

En cuanto a la participación femenina en los proyectos de I+D, hay una tendencia que se pone de manifiesto año tras año, en el que los % de participación cada vez se igualan más, en este caso el % de participación femenina es del 43,90%.

La diferencia entre las cifras inicialmente previstas y las ejecutadas se debe a que probablemente se calcularon en base a la senda financiera inicialmente asignada en le P. O. tema 01.

Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Órganos ejecutores

Gobierno de Navarra.

"Actuaciones enmarcadas dentro de los objetivos del 3º Plan Tecnológico de Navarra."

En el ejercicio 2014 no se ha certificado gasto, pero se ha procedido a enviar una corrección financiera de 550.517,20 euros al afectarle el "error proyectado 2013", según la tabla contenida en el epígrafe 2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas.

Órganos ejecutores Gobierno de Navarra

Tal y como se explicó en el Informe Anual de 2013, en dicho ejercicio no se certificó ningún gasto relativo al equipamiento del Centro de Investigación Biomédica, si bien ya se había procedido a la contratación de maquinaria específica por parte de la Fundación Miguel Servet, que es la entidad que dirige el Centro.

Pues bien, durante el ejercicio 2014 se ha finalizado la verificación del gasto derivado de las mencionadas contrataciones, y en consecuencia, se ha certificado a FEDER la cuantía de 569.517,76 euros, que el gestor presentó en dos propuestas diferentes en los meses de octubre de 2013 y de marzo de 2014, respectivamente.

La propuesta de octubre 2013, incluye una única operación: la adquisición de un espectrómetro de masas por importe de 372.680 euros. El proceso de contratación seguido por el gestor para esta adquisición, cumple lo previsto en la Ley Foral 6/2006, de 8 de junio de Contratos.

Por otra parte, la propuesta de marzo de 2014, incluye tres operaciones:

- La adquisición de un Selector Celular Magnético automatizado AutoMACS™ PRO, por un importe de 44.958,00 euros, con el fin de desarrollar un protocolo directo de selección celular de subpoblaciones leucocitarias específicas de virus que permitan la implantación de nuevos tratamientos profilácticos y terapéuticos de Inmunoterapia celular tras el trasplante.
- La adquisición de un sistema PCR a tiempo real de última generación, por un importe de 91.461,80 euros, con el fin de dar soporte a los proyectos de investigación en cáncer puestos en marcha en el Área de Oncología, y siendo esencial para la nueva Plataforma de Genómica del Centro de Investigación Biomédica.
- Y por último, la contratación de la provisión de los servicios de voz y datos para el Centro de Investigación Biomédica, por un importe de 196.837,76 euros.

En cuanto a las acciones específicas que el Centro de Investigación Biomédica ha llevado a cabo durante 2014, se consideran destacables los hitos que se exponen a continuación. En la página web del Centro, www.navarrabiomed.es se puede acceder a los propios Informes Anuales y Memorias de actividad, tanto del propio Centro de Investigación Biomédica (CIB) como de la Fundación Miguel Servet:

- Febrero 2014: Organización e impartición de un curso teórico-práctico sobre la tecnología HPLC, en el que participaron catorce docentes de las familias profesionales de Sanidad, Química e Industrias Alimentarias de centros educativos de Navarra. Además de los aparatos HPLC, los participantes en la acción formativa

podieron conocer de primera mano la actividad del laboratorio de Proteómica del CIB, sus equipos y las múltiples aplicaciones que posibilitan.

- Marzo 2014: La Unidad de Proteómica organizó la segunda edición del curso práctico de Proteómica Clínica en sus instalaciones, con 25 horas de formación.
- Abril 2014: Varios investigadores del CIB publicaron sus hallazgos en la revista *Frontiers in Cellular Neuroscience*, artículo: "*Applying mass spectrometry based-qualitative proteomics to Human amygdaloid Complex*".

El objetivo de este trabajo fue la caracterización a nivel molecular del complejo amigdaloides, región cerebral implicada en el aprendizaje, en el miedo y en la ansiedad. A pesar de que se ha observado una alteración funcional en la amígdala de pacientes con epilepsia, autismo, esquizofrenia, o enfermedad de Alzheimer, existe un gran desconocimiento acerca de la composición de proteínas y vías metabólicas que están activadas en dicha región.

- Junio 2014: La Unidad de Gestión de Proyectos I+D+i de la Fundación Miguel Servet reunió a medio centenar de clínicos e investigadores en la jornada informativa: "*Acción Estratégica de Salud 2014*". El evento se celebró en el salón de actos del Complejo Hospitalario de Navarra para dar a conocer a los asistentes las novedades en convocatorias de investigación con el fin de que pudiesen elaborar propuestas más competitivas.
- Julio 2014: El Grupo de Inmunomodulación, liderado por el Dr. David Escors Murugarren, publicó en *Oncoimmunology* el paper: "*Anti-melanoma vaccines engineered to simultaneously modulate cytokine priming and silence PD-L1 characterized using ex vivo myeloid-derived suppressor cells as a readout of therapeutic efficacy*". La revista, fundada y editada por los Profesores Guido Kroemer, Laurence Zitvogel y Lorenzo Galluzzi (investigadores de dilatada y exitosa trayectoria internacional), divulga las investigaciones de alta calidad en inmunología tumoral y, por lo que aparecer en ella supone para el equipo de Navarrabiomed un reconocimiento al trabajo que han desarrollado en los últimos dos años en cáncer de melanoma.
- Septiembre 2014: El CIB patentó un sistema de producción de células a gran escala que identifica nuevas dianas terapéuticas en melanoma. El trabajo de investigación se vino desarrollando desde 2013, habiendo participado cuatro grupos: Epigenética del cáncer, Inmunomodulación, Neuroproteómica clínica y la plataforma de producción y purificación de proteínas. Contó, además, con la colaboración de dos Centros de Investigación Europeos: el Rayne Institute (Londres) y Vrije Universiteit Brussels (Bélgica).
- Noviembre 2014: Participación en la Semana de la Ciencia con un taller de genética y una conferencia sobre bioinformática.

Finalmente es preciso destacar que durante el ejercicio 2014 se produjo el traslado a la nueva sede del Centro de Investigación Biomédica de los grupos de Epigenética del cáncer, Inmunomodulación del cáncer y Neuroepigenética. En el anterior Informe Anual 2013 se había informado precisamente de que su traslado a la nueva sede era previsible que se llevase a cabo durante 2014.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas.

Órganos ejecutores

Instituto de Salud Carlos III

CERTIFICACIÓN-EJECUCIÓN

En el año **2014** se han certificado, correspondientes a esta Comunidad, gastos por importe de 99.391€, correspondiente a un gasto ejecutado en la anualidad 2011, sobre un gasto total programado de 1.000.000 €, con un porcentaje total de ejecución del 69,36%.

Esta situación es debida, a que el proceso de revisión-verificación, así como la preparación de las solicitudes de reembolso, necesita un tiempo que tiene como consecuencia que en el certificado se declare una mayoría de gasto ejecutado principalmente en el año anterior al que se refiere el informe.

Por otra parte, dado el tipo de investigación que se realiza, es muy frecuente la solicitud de prórrogas para la ejecución de los proyectos.

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT:

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

Normativa reguladora.- La concesión de infraestructuras en el ámbito biomédico en Navarra, ha venido regulada por las disposiciones:

Resolución de 22 de febrero de 2010, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2010, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Las **infraestructuras** certificadas en Navarra en el año 2014, ha sido **1** por un importe de **99.391euros**.

Los datos siguientes se estructuran por tipo de centros receptores:

Navarra, Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos de 2014

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT	CERTIFICADO EN 2014	
	Nº INFR.	IMPORTE
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2010	1	99.391 €

CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA	CERTIFICADO EN 2014	
SNS (HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD)	1	99.391 €
TOTAL	1	99.391 €

INDICADORES OPERATIVOS

Eje/Tema 1.2 Infraestructura de I+DT

En este tema el valor programado para 2013 era de 3 infraestructuras, con la certificación realizada en 2014, hemos alcanzado las 3 infraestructuras previstas. Por tanto, los resultados obtenidos en Navarra en este Tema son totalmente satisfactorios

PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

En cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia, se han realizado las actuaciones que a continuación se indican, y que corresponden a diversos momentos de la ejecución en los temas prioritarios que este Organismo participa y que ha sido descrita a lo largo de este informe:

En las Resoluciones de convocatoria de las ayudas ejecutadas en cada tema prioritario, se hace mención expresa a que son cofinanciadas con FEDER, y las obligaciones que conlleva para el beneficiario de las mismas.

Del mismo modo en las notificaciones a los beneficiarios de la ayuda concedida, se informa de dicha cofinanciación.

El Instituto de Salud Carlos III, a través de Internet, pone a disposición de los beneficiarios de las ayudas una aplicación destinada a la justificación económica y científica de dichas ayudas. En esta página web figura el distintivo de la Unión Europea-Fondos FEDER.

MEDIOAMBIENTE

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación

de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas.

Órganos ejecutores

DG Investigación Científica y Técnica

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

El 10 de diciembre de 2014 se resolvió la convocatoria aprobada por Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario (BOE de 31 de diciembre de 2013)

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Navarra	3	384.515,18	3	364.452,34	182.226,17

Por otro lado, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se han publicado otras dos convocatorias:

1.- En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Navarra	2	269.979,00	134.989,50	239.700,00	2	239.700,00	119.850,00

2.- En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la

Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Navarra	5	2.273.983,00	454.796,6	1.500.000	3	1.323.983,00	661.991,50

2.- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

Hasta este momento, no se ha seleccionado ningún proyecto a través de convenios de colaboración.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2014 se habían certificado un total de 1.149.394,67 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores. Esto supone un 103,97% de ejecución de lo programado en este PO Tema.

Indicadores de ejecución:

La ejecución de los indicadores es proporcional al grado de ejecución. Debe tenerse en consideración que la programación inicial de este organismo intermedio en este PO Tema era de 6,9 millones de euros y a lo largo del periodo se ha minorado en 5,5 M€.

PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

Una vez superados los problemas iniciales, no hay que resaltar ninguna incidencia significativa que impida un avance normalizado de la ejecución.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema Prioritario 04. Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de IU+DT en centros de investigación).

Órganos ejecutores Gobierno de Navarra.

En 2014 se ha certificado un gasto de 2.784.485,08 euros, correspondiendo a pagos efectuados entre los ejercicios de 2012 y 2013, y distribuyéndose en un total de 81 proyectos de I+D+i realizados por otras tantas empresas.

El gasto declarado se corresponde con los abonos por subvenciones realizadas por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra a las empresas que acometen proyectos de investigación básica e industrial y de desarrollo precompetitivas, estudios de viabilidad técnica previos a actividades de investigación industrial, así como actuaciones destinadas a promover el registro y el mantenimiento de patentes a favor de las PYMES de Navarra.

Al igual que sucedía en años anteriores, y como ya ha sido objeto de comentario en Informes de ejercicios precedentes, son varios los sectores productivos donde tienen encaje los proyectos de I+D+i subvencionados, pero destacan especialmente los de energías renovables, sector agroalimentario, biomedicina e industria mecánica.

Se citan a continuación algunos de estos proyectos cuyos gastos se han certificado al Programa Operativo FEDER en 2014:

- Desarrollo de tecnología inalámbrica bajo el estándar 802,11 para sistemas de transporte inteligente ITS, para su incorporación en vehículos y en elementos de infraestructura viaria, por parte de una empresa que se dedica al desarrollo de equipos, sistemas y servicios avanzados de telecomunicación, con una inversión de 816.994,70 euros.
- Portal Gerontológico Integral desarrollado por una consultora tecnológica multidisciplinar, con una inversión en el proyecto de 147.355,53 euros.
- Desarrollo de nuevas pinturas y tecnologías de pintado más eficientes y amigables con el medio ambiente, por parte de una empresa que decora todo tipo de piezas y materiales con métodos y técnicas industriales mediante aplicación de pintura líquida. La inversión ha sido de 202.470,51 euros.
- Nuevo sistema de climatización de edificios basado en material de cambio de fase, desarrollado por una empresa fabricante de material deportivo y complementos para gimnasios, equipamiento para colegios y guarderías, juegos tradicionales y productos para skate. Han invertido 150.020,20 euros.

La inversión privada inducida por el conjunto de los 81 proyectos ha sido de 143.806.563,57 euros.

En cuanto al empleo movilizado por estos proyectos, se ha computado un total de 839 personas vinculadas con el desarrollo de los mismos.

Problemas más significativos en la ejecución y medidas adoptadas para resolverlos

Este Tema Prioritario ha sido uno de los afectados por la corrección financiera de los errores proyectados antes mencionados. Concretamente, durante el 2014 se han realizado dos descertificaciones: la primera en julio por un importe de 664.454,46 euros (error proyectado 2012) y la segunda en diciembre por un importe de 175.796,32 euros (error proyectado 2013).

Por otra parte, las medidas adoptadas para la mejora de la gestión y control, a las que ya se hizo alusión en el Informe Anual del 2013, están ya completamente implementadas y a modo de resumen se mencionan a continuación:

- Se creó un proyecto de gasto específico en el sistema contable, que garantiza la contabilidad separada.
- Se han reforzado los sistemas de verificación ex-ante.
- Se cuantificaron y descertificaron las irregularidades pendientes.
- Se han rediseñado las convocatorias, adaptándolas a la normativa vigente.

Durante el 2014 se han empezado a visualizar los frutos de estas mejoras llevadas a cabo por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra como unidad responsable de las políticas de fomento de la I+D+i en PYMES. En concreto, han lanzado las siguientes convocatorias de ayudas que van a ser incluidas en el futuro Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Navarra.

- Bonos tecnológicos para PYMES y autónomos, dotados con una cuantía de 500.000 euros (2014) y de 600.000 euros (2015)
- Ayudas para proyectos de I+D+i en cooperación nacional o internacional, con una dotación de 500.000 euros (2014) y de 600.000 euros (2015)

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema Prioritario 04. Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de IU+DT en centros de investigación).

Órganos ejecutores

Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)

El CDTI ha gestionado desde 1994 importantes volúmenes de fondos FEDER destinados a promocionar la I+D+i empresarial en las regiones españolas. Lo ha hecho a través de diferentes Programas Operativos y DOCUPs de los distintos periodos de programación de Fondos Estructurales. Dentro de estas intervenciones comunitarias ha desarrollado distintas actuaciones de impulso de la realización de proyectos de I+D+i de empresas en las, antes denominadas, regiones Objetivo 1 y 2.

En el periodo de programación 2007-2013 se da continuidad a las anteriores actuaciones por medio de su participación en el Programa Operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas, en el PO FEDER de Madrid y en el PO FEDER de Navarra en el cual CDTI participa como Organismo Intermedio desde enero de 2013 y en el que le ha sido asignada la ejecución de 2.275.026 euros de ayuda (4.550.000 de gasto elegible) dentro del eje 1 para cofinanciar operaciones que se enmarcan dentro de la actuación "Proyectos de I+D de empresas"

Nombre.

Proyectos de I+D de empresas.

Descripción general.

Proyectos tecnológicos realizados por una empresa, de interés para el desarrollo socioeconómico regional, y con los que se apoya la aplicación práctica de conocimientos científicos y tecnológicos en el tejido productivo.

En estos proyectos puede haber o no cooperación con otras empresas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos o universidades, siendo su existencia algo que se valorará positivamente.

Objetivo de la actuación y contribución al Objetivo Específico.

La financiación va dirigida a impulsar la realización de actividades de I+D lideradas por las empresas.

Características de la ayuda

La modalidad de ayuda del CDTI será la Ayuda Parcialmente Rembolsable.

Los tipos de proyectos en función de si existe o no cooperación entre empresas y/o carácter medioambiental son:

- Actuaciones de apoyo a la I+D+i cooperativa
- Proyectos tecnológicos de empresas: Proyectos individuales de I+D

- Proyectos tecnológicos de componente medioambiental

Compromisos adquiridos hasta el 31.12.2014.

Los beneficiarios se encuadran en diferentes sectores de actividad, siendo el más relevante la Industria manufacturera. Todos los proyectos corresponden a la modalidad de proyectos individuales y al PO Tema 04.

La actuación CDTI en el PO FEDER de Navarra en el 2013 es la siguiente:

Proyectos aprobados en 2014	Nº	Inversión inducida	Aportación Pública	Gasto Elegible
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	566.218	481.285	178.753
C - Industria manufacturera	23	14.821.371	11.840.068	3.645.868
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparaci	1	199.168	169.293	63.040
K - Actividades financieras y de seguros	1	343.069	291.609	110.375
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	1.390.511	1.181.934	315.792
Total general	29	17.320.337	13.964.189	4.313.828

Los proyectos aprobados en 2013, sin incluir los proyectos que se aprobaron pero que no llegaron a firmarse fueron los siguientes:

Proyectos aprobados en 2013	Nº	Inversión inducida	Aportación Pública	Gasto Elegible
C - Industria manufacturera	8	6.119.276	5.116.303	1.315.647
J - Información y comunicaciones	2	450.061	382.552	115.986
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	470.932	400.292	120.820
Total general	11	7.040.269	5.899.147	1.552.454

En total se han aprobado 40 operaciones que implican una inversión inducida de 24.3 millones de euros, una aportación pública de 19.8 y un gasto elegible de 5.8 millones de euros.

Proyectos aprobados en 2013 + 2014	Nº	Inversión inducida	Aportación Pública	Gasto Elegible
A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2	566.218	481.285	178.753
C - Industria manufacturera	31	20.940.647	16.956.371	4.961.515
G - Comercio al por mayor y al por menor; reparaci	1	199.168	169.293	63.040
J - Información y comunicaciones	2	450.061	382.552	115.986
K - Actividades financieras y de seguros	1	343.069	291.609	110.375
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	3	1.861.443	1.582.227	436.612
Total general	40	24.360.606	19.863.336	5.866.281

Desde el punto de vista de la dimensión de los beneficiarios el 52% de los beneficiarios corresponde a PYMES.

Proyectos aprobados en 2013 + 2014	Nº	Inversión inducida	Aportación Pública	Gasto Elegible
NO PYMES	19	16.696.759	13.349.066	3.704.829
PYMES	21	7.663.847	6.514.270	2.161.452
Total general	40	24.360.606	19.863.336	5.866.281

Pagos realizados hasta 15 de marzo de 2015.

El CDTI ha pagado adelantos a las empresas por importe de algo más de 3 millones de euros, con un ritmo creciente desde el 2013. Los importes del 2015 incluyen sólo los primeros 3.5 meses.

Año de pago del adelanto	Aportación Pública	Nº	Importe Pago Adelanto
2013	651.348	1	162.837
2014	11.914.995	26	2.491.751
2015	3.453.044	5	432.505
no pagados	3.843.948	8	
Total general	19.863.336	32	3.087.094

Si se considera también el pago de hitos llegamos a 4,6 millones de euros de aportación pública pagada (adelantos e hitos justificados).

Año de pago	Importe Pagos
2013	162.837
2014	3.074.479
2015	1.393.789
Total general	4.631.105

En F2007 se ha certificado en 2014 un gasto elegible de 843.970,81 euros que aportará una ayuda FEDER de 421.985 euros. La certificación total sobre un gasto total programado de 4.550.052 euros, supone una ejecución del 18,55%.

CDTI espera poder cumplir con los compromisos adquiridos, si bien se observan retrasos importantes en la ejecución de algunos proyectos.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas.

Órganos ejecutores.

ICEX España Exportación e Inversiones

El objetivo de ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera.

ICEX ha realizado en 2014 una certificación de gastos por un importe de 248.853,49.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (4.750.242.-euros) de un 5,24% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 78,25%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 46,20% de la certificación realizada.

Destaca la participación de empresas navarras en ferias en mercados emergentes y correspondientes a muy diversos sectores.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar la feria The Big 5, celebrada en Dubai y que constituye el evento más destacable en el Golfo Pérsico en los sectores de construcción y edificación.

De otro sector distinto, mencionar la participación de empresas de Navarra en la feria Arab Health la cual es la segunda feria del sector salud más relevante del mundo detrás de la celebrada en Alemania.

Esta feria de Alemania, denominada Medica, contó también con representación de Navarra, a través de la participación agrupada de empresas (coordinadas a través de asociaciones sectoriales).

Asimismo, hay que mencionar la participación agrupada en las ferias del sector servicios y equipamiento del automóvil, Automechanika, en sus ediciones de Frankfurt y Shanghai.

- Iniciación a la exportación: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 42,39% sobre el total certificado. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa PIPE y del nuevo programa ICEX-Next de apoyo a la iniciación en la internacionalización de las empresas navarras.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Corresponde a proyectos de inversión productiva o cooperación empresarial en el exterior llevados a cabo por empresas navarras en China y Eslovaquia.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Navarra, las acciones de promoción del diseño llevadas a cabo en Tokio.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS).

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan estratégico de ICEX 2014-2015 busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave.

Dicho plan estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- Aumentar y consolidar la base exportadora, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
 - ❖ Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
 - ❖ Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.

- ❖ Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
- Diversificar los mercados de destino, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
 - ❖ Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
 - ❖ Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
 - ❖ Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
 - ❖ Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
- Incrementar el valor añadido de las exportaciones:
 - ❖ Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
 - ❖ Potenciando la marca como valor añadido.
- Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización.
- Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales.
- Impulsar la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes planes sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

DATOS SOBRE INDICADORES.

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Número total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Número de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 897 empresas navarras, lo que se corresponde con una ejecución de un 179,40%, sobre el valor total programado (500).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 1702, suponiendo un % de ejecución de un 136,16 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 387.

Al igual que ocurre con la ejecución financiera, y a pesar del esfuerzo por mantener las actuaciones de promoción de la internacionalización teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias existentes, los indicadores muestran desviaciones respecto a los valores inicialmente previstos. Hay más empresas de las previstas que están demostrando interés por el mercado exterior, si bien el montante de la inversión no es lo suficientemente significativo como para que la ejecución financiera siga la senda de los indicadores.

En lo relativo a las empresas beneficiadas, el nuevo programa de ayudas que ICEX lanzó en 2012 ha tenido una buena acogida en Navarra, lo que ha supuesto un incremento en la ejecución de dichos indicadores, por encima de las previsiones iniciales.

PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.

En primer lugar, la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), siendo prácticamente el mismo en 2014, ha conllevado una disminución de las cantidades asignadas a las distintas actividades de promoción de la internacionalización en dichos años, en comparación con los primeros del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización, el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema Prioritario 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas

Órganos ejecutores Gobierno de Navarra

Actuación "Campus Empresarial de Lekaroz"

En el ejercicio 2014 no se ha certificado gasto, pero se ha procedido a enviar una corrección financiera de 4.039,53 euros al afectarle el "error proyectado 2013", según la tabla contenida en el apartado de Problemas más significativos de este Informe.

El Campus Empresarial de Lekaroz ha acogido su primera iniciativa empresarial en mayo de 2015, con el inicio de una actividad de enseñanza de idiomas por parte de la empresa [Vaughan Systems](#).

Las instalaciones del Centro cuentan con 48 habitaciones dobles, 6 aulas interactivas dotadas con pizarras digitales y proyectores, sala de usos múltiples, cocina, comedor, dos salones y un aula de naturaleza, además de conexión a internet móvil de 42 MB.

Está previsto que durante el verano de 2015 ya se desarrollen en Lekaroz programas residenciales de programas y actividades relacionadas con la enseñanza de idiomas y la formación de profesorado.

La elección de ubicarse en el Campus Empresarial de Lekaroz por parte de la empresa Vaughan Systems viene a sumarse a la instalación a medio plazo de Geiser Pharma que, a través de su filial Lozy's Pharmaceuticals, invertirá previsiblemente siete millones de euros en la instalación de una planta. Esta empresa estima en su proyecto crear unos 50 puestos de trabajo.

Noticias en la prensa regional relacionadas con el Campus Empresarial de Lekaroz

Diario de Noticias - Mirreñak, 4 de febrero de 2015 VECINOS 41

Baztan/Bidasoa

Geiser Pharma creará cincuenta empleos en el campus de Lekaroz

Invertirá alrededor de siete millones de euros en una planta de producción de medicamentos

Lander Santamaría
Juan Mari Ondikot

ELIZONDO - La farmacéutica navarra Geiser Pharma invertirá alrededor de siete millones de euros en una nueva planta de producción de medicamentos, que comenzará a construirse de inmediato en el Campus Empresarial de Lekaroz, situado en el Valle de Baztan. La empresa llevará a cabo este proyecto a través de la sociedad, Lozy's Pharmaceuticals.

La planta contará con una superficie aproximada de 4.000 m², ampliable a 7.000 m² en una segunda fase, sobre un terreno de 14.000 m² adquirido a Nasuvinsa, sociedad pública perteneciente al Gobierno de Navarra. Los responsables de Geiser Pharma estiman que el volumen de empleo previsto llegará a los 40-50 puestos de trabajo, entre personal técnico del sector farmacéutico, ingeniería, mantenimiento, producción, administración, almacén y otros.

La planta se espera que esté operativa a finales de 2016 y alcanzará un volumen de producción de unos 15 millones de unidades anuales de medicamentos destinados principalmente a las afecciones de garganta (anestésicos, antisépticos y antiinflamatorios). El director general de Geiser Pharma, David Zubeldía, explica que "en una primera fase, la producción de la planta se destinará al mercado europeo, donde se concentra el 80% de nuestros clientes y, en dos o tres años, se comenzará a fabricar también para el mercado estadounidense". Esta segunda fase, orientada al mercado americano, incluirá además productos destinados a otras terapias.

Zubeldía resalta que "dada la especial tecnología que requiere la elaboración de estos productos, se trata de la primera y única planta de España que se dedica a esta actividad", y además, "será la única planta europea preparada para la estricta regulación que exige la FDA (Food and Drug Administration) de EE.UU.", añade el responsable de Geiser. La elevada demanda de este tipo de fármacos con alto valor añadido, ha llevado a la empresa navarra a decidirse por invertir en una planta propia. "Tenemos apostado por tomar el control de la fabricación de estos productos, por su demanda y por el enorme potencial de crecimiento que presentan", recalca Carlos Yañez-Sedeño, director de operaciones de la farmacéutica.

Aunque en un principio se valoraron las posibilidades de implantar esta planta en otros países, "tanto el Ayuntamiento del Valle de Baztan como el Gobierno de Navarra a través de Sodena, nos han dado todo su apoyo en la búsqueda de la ubicación y las tramitaciones necesarias y esto, unido a nuestro interés por la creación de empleo y tejido industrial aquí, ha sido determinante para la ubicación final", señala Zubeldía. La planta, cuenta con un diseño de estética moderna, en el que se ha puesto un especial cuidado en su integración con el entorno.

Un argentino de raíz baztandarra consigue escalar el Aconcagua

ELIZONDO - El argentino Martín Migueles Elliceche, de 45 años, abogado de profesión y originario del Valle de Baztan, consiguió hacer cumbre en el Aconcagua, el techo de América, con 6.962 metros, el pasado jueves a las 15.10 horas (las 11.10 hora de Navarra). El vasco Migueles es nieto de originarios del Valle del Baztan cuyos apellidos son Elliceche. Aidalur y Otondo, y como amuleto y en homenaje a sus orígenes decidió lucir en su gorro la jaurriña vasca. - L. M. S.

Un rayo cae en Legate y destroza el repetidor de 'Xalao Telebista'

ELIZONDO - La caída de un rayo destruyó el repetidor que Xalao Telebista tiene en el monte Legate, cercano a Lekaroz, y dejó sin posibilidad de emisión a la emisora de televisión local, que es seguida por numerosos baztandarras. El fuerte temporal que afecta también a la comarca ha provocado cortes de luz, caídas de chispas eléctricas, desbordamiento de ríos y regatas y otros numerosos daños que se van conociendo y valorando conforme pasan los días. - L.M.S.

EH Bildu convoca el viernes para preparar las elecciones

ELIZONDO - EH Bildu ha convocado una reunión para el viernes...

La riada del Bidasoa

Diario de Navarra Sábado, 7 de febrero de 2015

Las obras de la farmacéutica de Lekaroz comenzarán a fin de mes

El Ayuntamiento de Baztan aprobó esta semana la licencia de obra para la empresa

Geiser Pharma será la primera empresa del campus de Lekaroz y creará casi 50 empleos

DN, Pamplona

Las obras del edificio que la farmacéutica navarra Geiser Pharma prevé instalar en el campus empresarial de Lekaroz, en el solar que ocupaba el antiguo colegio de los Capuchinos podrían comenzar a finales de mes. Así lo anuncia el Ayuntamiento de Baztan, que esta semana ha aprobado la licencia de obra para los trabajos previos.

La planta de producción de medicamentos será la primera empresa del campus de Lekaroz, urbanizado en junio de 2012 con una inversión de 12 millones de euros y supondrá para la empresa navarra una inversión de 7 millones de euros. El Ayuntamiento de Baztan señala que la empresa prevé que la implantación de Geiser Pharma en el valle supondrá unos 30 puestos de trabajo, un crecimiento de la planta que se completará...

Los terrenos urbanizados para el campus empresarial de Lekaroz.

ser Pharma, y se espera que sea una realidad a finales de 2016. Su volumen de producción se situará en unos 15 millones de unidades anuales destinados principalmente a las afecciones de garganta (anestésicos, antisépticos y antiinflamatorios). La empresa prevé que en un primer momento la producción de la planta, más tarde tienen en mente incrementar su oferta con productos destinados a otras áreas terapéuticas.

Desde agosto
El Ayuntamiento de Baztan, en una nota de prensa, explicaba ayer que Geiser Pharma y la empresa navarra Sodena, las comarcas para Baztan y por supuesto la creación de nuevos puestos de trabajo estables" y señala que dio "prioridad a este proyecto para poder sacarlo adelante". En todo caso, el Consistorio baztandarra, gobernado por Bildu en coalición con la agrupación Baztango Ezkerria, critica que "el expediente ha sido más comunitario".

Reyes P...
El P...
a Re...
cabe...
en B...

DN, Pam...
El prest...
gestora...
present...
popula...
Oscos, d...
didatur...
formaci...
cales en...
entre 23...
Consisti...
nuncia t...
ro uno...
2011. Ma...
ballero...
La pr...
yes Páv...
las 10.3...
la Per...

Página web del Campus para más información: <http://www.campuslekaroz.com/>

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema Prioritario 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas.

Órganos ejecutores

Entidad Pública Empresarial RED.es

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS.

En el marco del tema prioritario 09.- fomento de la investigación e innovación y el espíritu empresarial- y concretamente en el desarrollo del denominado Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) Red.es cuenta con un presupuesto de inversión de **360.000** euros. En total con cargo al **Programa Operativo Regional de Navarra** se ha cofinanciado en 2014 un gasto en estas actuaciones por importe de **79.104,38** euros. El total ejecutado es de 621.419,31 euros, que sobre un total programado de 855.148 euros, supone un porcentaje de ejecución del 72,67%.

Dicho programa, se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y el Gobierno de Navarra con fecha 10 de Septiembre de 2009.

PIER tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región de Navarra.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modelo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha:

- Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme**
- Jornadas Empresas en Red**
- Proyecto Demostrador Turismo "Alojamientos Conectados"**
- Mentoring**

PONavarra. Datos en €	Anualidad 2014	Certificado a 31/12/2014
Jornadas		11.271,58
Pymes consult. y seguim		24.493,64
Jornadas II		28.100,84
PD Transporte	3.630,00	415.458,24
Pymes portal		4.155,51
PD Turismo	74.361,90	136.554,21
Mentoring	1.112,48	1.385,29
Total	79.104,38	621.419,31

Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte.

Consistente en:

Componentes software: Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas. Software de facturación para PYMES.

Componentes hardware:

- Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
- Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
- Conexión a banda ancha

Las ventajas de la solución son las siguientes:

- Reducción de costes: descenso de los gastos de combustible y reparaciones de los vehículos; disminución del coste de comunicaciones móviles.
- Incremento de facturación: optimización de las rutas de los vehículos y aprovechamiento de las bolsas de carga.
- Maximización del margen: a través de informes se pueden hacer estudios del margen de cada operación, lo cual permite definir correctamente los precios de los servicios.
- Confianza de los clientes: el control del negocio a través de la solución es percibido positivamente por los clientes, aporta imagen de seriedad.
- Reducción de tareas administrativas: posibilidad de hacer gestiones bancarias y administrativas por Internet.

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 105, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN CON EL PROYECTO	97,62% Beneficiarios satisfechos con el Proyecto
CAPACITACIÓN TIC	91,14% Satisfechos con la capacitación recibida

	94,05% Ha recibido capacitación en temas TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	8,1/10 Valoración general del aplicativo
	7,4/10 Planificación de rutas
	8,5/10 Localización
	41,67% Ha mejorado las tareas administrativas
	41,67% Ha mejorado las capacidades propias TIC
IMPACTO SOBRE NEGOCIO	97,62% No ha variado el volumen de ventas
	1,19% Ha reducido sus costes
	3,57% Ha incrementado su número de clientes
	3,57% Ha reducido el número de robos en sus vehículos

Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico. PD. Turismo "Alojamientos conectados"

El gasto certificado en esta actuación en 2014 ha sido de 74.361,90 euros.

El proyecto demostrador "Alojamientos conectados" es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1.- Convocatoria de ayudas: Dichas ayudas se dirigen a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las

CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:

- Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
- Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
- Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

2.- Realización de talleres de capacitación: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.

3.- Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa (www.alojamientosconectados.es). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera.

En el 2014 se ha realizado la evaluación de los resultados. El examen se aborda desde un enfoque externo (mercado, competencia, tendencias, etc.) e interno (recursos e infraestructuras turísticas).

De manera específica, el Programa Alojamientos Conectados tiene como objetivo de partida:

"Impulsar la competitividad, productividad y rentabilidad de una muestra de establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural (en concreto aquellos con CNAE 5510 Hoteles y alojamientos similares y 5520 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia) a través de la implantación y uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación".

Caracterización general de los alojamientos beneficiarios	
Tipología del Alojamiento	El 54,1% son alojamientos de turismo rural
Tamaño del alojamiento	El 46,1% de los hoteles tiene más de 20 habitaciones
Volumen de negocio	El 31,5% de los hoteles facturan más de

	400.000 euros El 84,8% de los alojamientos de turismo rural facturan menos de 100.000 euros
Antigüedad de los Alojamientos	El 44,9% de los hoteles tienen 15 o más años de antigüedad
Infraestructura tecnológica y conectividad	
Acceso a Internet	En general, el tipo de conexión más utilizado es ADSL, el 83 % de los beneficiarios encuestados lo utilizan
Red Wifi	El 89,7 % de los alojamientos facilitan conexión wifi gratuita a sus clientes
Usos de Internet	los dos principales usos de Internet en los alojamientos son buscar información (97,4 %) y relacionarse con los clientes (95,9 %).
Comercio electrónico	El 63,9% de los alojamientos realizan compras por Internet
Páginas Web de los alojamientos	El 97,9% de los alojamientos disponen de página web
Contenidos páginas web	
Atención al cliente dentro de la página web	El 95,3% dispone de algún servicio de atención al cliente
Material y/o Contenidos audiovisuales en la web	El 97,4% dispone de algún tipo de material audiovisual (esencialmente fotos)
Información relacionada con la actividad hotelera	Más del 95% dispone de algún tipo de Información sobre el alojamiento
Funcionalidades	El 71,1% de las páginas web permite la reserva on line
Herramientas de gestión	
Disponibilidad de aplicaciones para la gestión de su negocio	El 72,7% de los alojamientos utiliza herramientas para la facturación
Utilidad de las herramientas de gestión	Las herramientas para la facturación son las mejor valoradas por los beneficiarios 8,3/10
Herramientas de marketing on line	El 42,3 % de los alojamientos beneficiarios de la ayuda utilizan dispositivos móviles tipo PDA o teléfonos móviles para Publicitarse
	El 87,1% de los alojamientos utiliza portales de reserva on line
	El 94,8% de los alojamientos tiene en cuenta las opiniones expresadas en blogs o portales
	Facebook es la red social más utilizada por los beneficiarios 88,1%

Acciones del Programa:

Las ayudas cuentan con una cofinanciación proveniente de los fondos comunitarios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Las ayudas en especie se corresponden con tres paquetes, uno de ellos orientado a la implantación de una solución tecnológica para la gestión del negocio hotelero, y los otros dos se basan en la recepción de servicios de las TIC, focalizados en un servicio de auditoría y mejora web, y un servicio de marketing online.

Los beneficiarios pudieron escoger un máximo de dos paquetes, debiendo especificar el orden de preferencia en su elección (es decir, qué paquete escogía en la primera opción y cuál en la segunda).

La evaluación se va a desarrollar en dos fases: en una primera fase, que se desarrolló en los primeros meses después de la implementación de la ayuda, la evaluación operativa del Programa; y para la segunda fase, se esperará unos meses, cuando los beneficiarios ya hayan podido percibir el efecto en sus negocios, se realizará la evaluación de impacto.

A continuación se exponen los motivos que estimularon a los Beneficiarios a escoger las ayudas que contemplaba el Programa de Alojamiento Conectados.

Motivos para solicitar el paquete 1. PMS + HW + Conectividad: El 8,1% de los beneficiarios carecían de infraestructura informática antes del Programa

Motivos para solicitar el Paquete 2: página web, mejora visual y aplicación de la LOPD: El 63,6 % de los adjudicatarios encuestados que solicitaron este paquete buscaban mejorar la calidad de las fotografías y vídeos que tenían, mientras que el 53,4 % quería conocer el estado actual de su página web

Motivos para solicitar el paquete 3: servicios de Marketing online: Los motivos mayoritarios para solicitar el servicio del plan de marketing online fueron precisamente la ausencia de un plan de marketing definido para su negocio, manifestado por el 55,4 % de los encuestados, y la existencia de dudas sobre la adecuación de los datos a la ley LOPD y LSSICE (53,3 %).

Resultados observados y satisfacción general

En general, el nivel de mejora percibido por los beneficiarios es de 6,65/10, considerándose 0 ninguna mejora observada y 10 ha mejorado completamente mi negocio.

Si analizamos esta información por CCAA, los alojamientos beneficiarios de Galicia destacan en la valoración media de las mejoras percibidas en sus negocios, 1,6 puntos

por encima de la media (8,25). Otras CCAA que se posicionan por encima de la media son, Navarra (7,27), las Islas Canarias (7), Extremadura (7) o Castilla y León (6,91).

Si analizamos la satisfacción general de los beneficiarios con el programa, la calificación global que le dan es de 7,12 puntos sobre 10.

Según tipo de alojamiento, los beneficiarios de alojamientos rurales están más satisfechos que los hoteles, 6,73 y 7,46 respectivamente.

Por tamaño de empresa, los negocios de 10 a 49 empleados están menos satisfechos con el programa (5,80) que los más pequeños (7,32).

Con todos estos datos, podemos resumir la percepción del Programa por parte de los beneficiarios es **ACEPTABLEMENTE POSITIVA** en el momento de realización de la presente evaluación (octubre 2014).

Mentoring:

En la anualidad 2014 se han certificado 1.112,48 euros.

Esta actuación es un Programa de Asesoramiento a PYMEs en Comercio Electrónico B2C proporciona un servicio de asesoramiento especializado a PYMEs en comercio electrónico B2C. Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online.

El Programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legales, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

En el desarrollo de este Programa, Red.es gestiona la concesión de ayudas a PYMES, a través de la publicación de una o más bases reguladoras de concesión de ayudas, mediante las que se selecciona a las empresas beneficiarias de las ayudas. Dichas bases regularán la concesión de ayudas para recibir una serie de servicios de asesoramiento personalizado e individualizado en comercio electrónico B2C. En una fase posterior, aquellas PYMES beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

El proyecto se desarrolla en paralelo con la invitación para seleccionar proveedores de asesoramiento (Homologación de proveedores). Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestan los servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias, Red.es publica las correspondientes invitaciones públicas. Cada PYME beneficiaria

seleccionará la entidad colaboradora que prestará dichos servicios y con quien establecerán la relación privada correspondiente.

Los resultados de estas actuaciones permitirán que el empresario disponga de los conocimientos y las herramientas necesarias para incorporar con éxito el comercio electrónico en su negocio y explorar nuevos mercados, retener, fidelizar y captar clientes, comprobando que las inversiones en las tecnologías de la información y comunicación contribuyen a mejorar la competitividad de su negocio, la productividad y su crecimiento.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA 1ª CONVOCATORIA

La fase de implantación definida en la convocatoria tiene como finalidad la puesta en marcha de la solución de comercio electrónico definida en la fase de asesoramiento.

<p>ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Las actividades de comunicación relacionadas con la primera convocatoria del Programa se orientaron a informar a través de la página web de Red.es, así como a notificar su existencia a asociaciones empresariales, Comunidades Autónomas y organismos públicos</p>	<p>El 62 % de los beneficiarios conoció el Programa a través de la empresa colaboradora.</p> <p>Algo más del 50 % de las empresas colaboradoras afirman haber conocido el Programa por sus propios medios al estar adherido a algún servicio de información sobre convocatorias y concursos públicos, y/o por la información que apareció en su momento en el BOE, o en el Perfil de Contratante de Red.es.</p>
<p>CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS</p>	<p>87 empresas beneficiarias.</p> <p>-71% no vendían por internet, recibieron el servicio básico.</p> <p>-29 % vendían por internet, por lo que disponían de conocimientos previos.</p>
<p>IMPACTO DEL PROGRAMA</p>	<p>El Programa ha tenido un impacto directo en el mantenimiento del empleo de las áreas especializadas en este tipo de negocio de las empresas colaboradoras, si se compara con la evolución de la empresa en general que ha disminuido su plantilla. El</p>

	impacto positivo también se ha producido en la facturación relacionada con este tipo de proyectos.
GESTIÓN DEL PROGRAMA	78% beneficiarios Satisfechos con la gestión de Red.es
ASESORAMIENTO RECIBIDO	74 % de las empresas indican que están de acuerdo con que el asesoramiento ha realizado propuestas realistas y adecuadas
IMPLEMENTACIÓN	El 76 % de los beneficiarios han implantado la solución recomendada

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Sobre la calidad objetiva en la implementación del Programa

- Las empresas colaboradoras han sido los mayores difusores del programa.
- La estrategia de comunicación de Red.es basada en las asociaciones empresariales ha sido adecuada y útil.
- Adecuación del 100 % de los servicios al diseño establecido inicialmente.
- El 73% de los beneficiarios ya dispone de tienda online al finalizar el programa; mejores resultados en sectores prioritario.
- Se ha desarrollado con un proceso completo de ejecución MUY LARGO (asesoramiento + implementación).
- El mercado no subvencionado de servicios de comercio electrónico sería diferente; estaría orientado a implantación y acompañamiento en el que el precio sería un factor determinante.

2. Sobre la calidad subjetiva y percepción de los beneficiarios.

- El Programa ha respondido a una necesidad de las empresas que necesitaban orientación sobre como abrir su tienda en Internet electrónico sería diferente; estaría orientado a implantación y acompañamiento en el que el precio sería un factor determinante.
- El asesoramiento determinante para un 25% de las empresas.
- La percepción de los beneficiarios indica que el servicio de asesoramiento ha sido caro, comparado con los recursos dedicados a la implantación: 80 % Califican el diagnóstico como profesional.
- Asesoramiento: El 74 % piensa que el asesoramiento realizó propuestas realistas y adecuadas; y el 76 % opina que fue de gran utilidad
- 68 % Grado de satisfacción alto o muy alto.

RECOMENDACIONES: Toda intervención pública debe surgir de la identificación de un problema a resolver, aceptar la necesidad de intervenir, marcar los objetivos para resolverlo y fijar los indicadores que marquen el logro y poder facilitar así el proceso de evaluación.

La falta de definición inicial de estos objetivos e indicadores asociados al Programa tal como ha ocurrido en este caso dificulta su evaluación, al requerir un proceso complementario de reconstrucción de la lógica que subyace a la intervención, y la definición de un modelo de evaluación a posterior.

Se recomienda que los procesos que se inicien de diseño o formulación de nuevos programas, orienten objetivos concretos e indicadores asociados referidos a los resultados y el impacto que se persigue, así como a la gestión que supone la implementación del programa, a fin de facilitar el ejercicio de la evaluación.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).

Órganos ejecutores

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

I.- INTRODUCCIÓN.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), nace legalmente a través de un Decreto Ley de creación en el año 1972. Entre sus objetivos estatutarios figura de forma relevante el favorecer el acceso a los estudios superiores de los ciudadanos que por razones económicas, laborales o de alejamiento de las universidades presenciales, no tienen acceso, o lo tienen en condiciones de grave dificultad, a los mismos.

La UNED ha recorrido un largo camino en el que ha desarrollado en primer lugar una red de Centros Asociados en todo el territorio nacional, que, con una gran capilaridad, son verdaderos elementos dinamizadores del conocimiento en su área geográfica de influencia, acercando a los ciudadanos de la zona los estudios que ofrece la Universidad y potenciando la extensión universitaria, actividades culturales y artísticas entre la población.

En la actualidad la UNED cuenta, en la zona del objetivo competitividad de la Comunidad Autónoma de Navarra con dos Centros Asociados situados en Pamplona y Tudela. En el curso 2012/2013 estuvieron matriculados 4298 estudiantes en el Curso de Acceso a la Universidad, en Grado, Diplomatura y Licenciatura y en Master y Cursos Universitarios de Idiomas a Distancia.

El esquema de organización y funcionamiento de la UNED: Sede Central y Red de Centros Asociados para la atención de un alumno no presencial y con gran dispersión geográfica, es un ámbito en el que las utilidades de las nuevas tecnologías se revelan de una eficacia muy elevada, ya que permiten una comunicación permanente, directa y sin distancias a la Comunidad Universitaria, así como un gran aprovechamiento de las sinergias de toda la red de Centros y la Sede Central, que antes de implantarse las nuevas TIC, tenían un mayor aislamiento.

En el período de programación 2007-2013, la UNED ha proyectado diversas acciones dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento que permitan avanzar en las nuevas tecnologías al servicio de la enseñanza universitaria en las zonas con mayores impedimentos a la presencialidad.

II. INFORMACION FINANCIERA.

A 31.12.2014 el gasto ejecutado y declarado por la UNED en el Programa Operativo de Navarra es de 770.639,91 €, que sobre un total programado de 1.364.068 euros, supone un porcentaje de ejecución del 56,5%. No ha habido certificaciones en el 2014.

III. OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES EN EL PERIODO 2007-2013

La Universidad se ha marcado los siguientes objetivos generales que se concretan en las actuaciones u operaciones que posteriormente se reseñan:

- a) Dotación de equipamiento TIC en los Centros Asociados del Objetivo Convergencia y sus subobjetivos y servicios de comunicaciones en dichos Centros Asociados y entre ellos y la Sede Central, así como los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.
- b) Puesta a disposición de la comunidad universitaria de estas regiones de:
 - Servicios de atención al estudiante a través de un sistema multicanal y con un soporte de calidad.
 - Un portal web desde el que se acceda a los servicios administrativos, académicos y docentes de la Universidad.
 - Aplicaciones de gestión académica que aumenten la eficiencia de los servicios faciliten las gestiones habituales entre la UNED y los estudiantes (guías didácticas y administrativas, secretaría virtual, elecciones...).
- c) Aplicaciones de gestión administrativas que permitan racionalizar y optimizar la estructura de funcionamiento de la UNED y ofrecer un servicio más eficiente.
- d) Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia y la integración en el objetivo de Bolonia, haciendo uso de servicios innovadores y tecnologías punta, incluyendo plataformas de e-learning, nuevos servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia.
- e) Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación).

Estos objetivos han determinado la aprobación y ejecución de diversas operaciones que analizaremos a continuación.

IV. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO.

OPERACIONES REALIZADAS POR LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD:

Se han diseñado y puesto en práctica las siguientes operaciones:

- **FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE USO A DISTANCIA (BIB/FB).**

- **SOPORTE TECNICO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE USO A DISTANCIA (BIB/ST).**
- **PLATAFORMAS DE GESTION Y ACCESO A RECURSOS PARA LA DOCENCIA, EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (BIB/PGA).**

Estos proyectos pretenden la puesta a disposición de la comunidad universitaria a través de nuevas tecnologías, de los fondos bibliográficos más actualizados, necesarios para la consulta, el estudio y, en general para el trabajo diario de alumnos y docentes en la educación superior., así como el soporte técnico necesario para esta finalidad.

Se trata de diversos fondos bibliográficos para usuarios remotos a través de unaRedUned, implica el uso de servicios y plataformas innovadoras para la enseñanza a distancia, a través de las que se difunden dichos fondos constituidos por bases de datos de reconocido prestigio, publicaciones electrónicas, etc.

En la actualidad, debido al gran incremento del número de estudiantes que cursan nuestros másters, la Universidad se ve obligada a realizar un gran esfuerzo inversor en recursos electrónicos para que pueda seguir el plan formativo en el que se matricularon. Así, a través de la Biblioteca y autenticándose en el campus virtual, los estudiantes, profesores e investigadores pueden acceder a más de 25.000 títulos de revistas electrónicas a texto completo, más de 50.000 libros electrónicos y 51 bases de datos.

- **PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (MIA/PCA).**

Este proyecto, va dirigido a que nuestros estudiantes accedan a los contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas y todo ello a través de audios, de programas de radio y Televisión, de videos y DVD.

En el período de programación de este Programa Operativo se abordó el desarrollo tecnológico de una plataforma de distribución de contenidos audiovisuales en Internet que ofrece más de 8000 objetos, de audio y video y que es de acceso libre: el Canal UNED. Su actividad se enmarca plenamente en la operación aprobada y el objetivo es hacer accesibles todos los recursos educativos que pueden reproducirse en cualquier soporte: ordenadores, tabletas y dispositivos móviles y todo ello con independencia de su sistema operativo.

- **SERVICIOS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TIC E-LEARNING:**

La operación aprobada contiene los siguientes proyectos:

- Implantación y desarrollo de un centro de soporte para los cursos virtualizados sobre la infraestructura TIC de e- learning.
- Desarrollo e implantación de unidad de pruebas de la plataforma aLF.
- Aplicación de gestión de la enseñanza virtualizada.

- Desarrollo de nuevas herramientas educativas para la adaptación al nuevo marco del espacio europeo de educación superior.
- Desarrollo del portafolio electrónico.

Desde su inicio, la operación de desarrollo de infraestructura Tic e-learning, la Universidad ha culminado el proyecto de desarrollo e implantación de la unidad de pruebas de la plataforma educativa aLF (active Learning Framework) que es el marco fundamental e-learning de la Uned que utiliza esta plataforma para los cursos de los estudios de Grado, Formación Continua y Masters.

Paralelamente se gestionan cursos a distancia en la plataforma WebCT, plataforma comercial de enseñanza, organizada en módulos que acogen los materiales de los cursos, la comunicación profesor-alumno, la evaluación y el estudio del alumno.

La estrategia de la UNED va dirigida hacia la explotación del servicio en base al uso mayoritario del entorno ALF aunque mantiene parte de su infraestructura organizada sobre WebCT. El objetivo es que sea la propia plataforma ALF donde se virtualicen todas las enseñanzas y cursos de la Universidad.

Se trata de mejorar la gestión global del campus virtual por lo que este proyecto responde a la necesidad de desarrollar una herramienta que permita crear, corregir y realizar pruebas de evaluación en línea para su utilización en un entorno cercano a los 250.000 usuarios: estudiantes, equipos docentes y tutores de nuestros Centros Asociados.

V. DOTACIONES Y SERVICIOS EN LOS CENTROS ASOCIADOS (ETICAS).

La red de Centros Asociados es el pilar básico de nuestro sistema a distancia ya que nos permite acercar al último rincón de la geografía española la oferta formativa, la extensión universitaria, las actividades culturales que ofrece la Universidad. Estos Centros son auténticos enclaves dinamizadores de sus ciudades a través de sus bibliotecas, de los cursos de verano y de las actividades de extensión universitaria, son un ejemplo de colaboración y de apoyo de las Administraciones Territoriales lo que permite acercar aún más el servicio universitario a los ciudadanos.

La Universidad ha acometido el equipamiento de aulas informáticas, instalación de la red inalámbrica, equipamiento de videoconferencia virtual y de Aulas AVIP. Este equipamiento es el soporte de las Aulas de la herramienta audiovisual IP para la tutoría telemática (AVIP). La plataforma AVIP para la docencia es una de las herramientas principales para la comunicación en tiempo real ente el profesor y sus alumnos.

VI. SERVICIOS CENTRALIZADORES DE LOS SISTEMAS:

La UNED diseñó tres acciones que serían el soporte para lograr los objetivos generales del periodo de programación 2007-2013:

- **Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad (COM/SAGU)** que incluyen aplicaciones de gestión académica, de gestión docente, y contratos

programa todo ello encaminado a la mejora de los procesos de gestión en la actividad enseñanza-aprendizaje.

- **Dotación de equipos e infraestructura informática para la sede central (COM/DEI)** para garantizar los equipos y servicios centralizadores de los sistemas, aplicaciones etc. implantados en los Centros Asociados y los sistemas de comunicación, redes etc. que hagan posibles los desarrollos implantados.
- **Servicio integral de atención técnica a la comunidad universitaria (COM/SATU)** que engloba el soporte técnico que haga posible la óptima utilización de los recursos y permita el acceso a los servicios que la Universidad presta en condiciones de igualdad con independencia de la ubicación del destinatario de los mismos que es el estudiante.

Para una Universidad a Distancia el nuevo modelo de enseñanzas universitarias puesto en marcha raíz del Espacio Europeo de Educación Superior, ha obligado a contar con nuevas herramientas que permitan cumplir los compromisos adquiridos. Esto ha requerido un profundo cambio en todas las áreas de actividad y el esfuerzo es mayor aún porque exige revisar un proceso de matrícula complejo y un proceso de exámenes de un alumnado que se acerca a los 190.000 y que está muy disperso geográficamente.

Financiados con estos fondos, la UNED ha podido afrontar estos retos y cuenta con una de las mejores infraestructuras telemáticas de España. A la vez, desde la Universidad se ha optado por aprovechar esta necesidad de adaptación al EEES para replanificar y reestructurar toda la arquitectura de los sistemas, creando el concepto de expediente único del alumno, con independencia del tipo o tipos de estudio en que se matricule, con el objetivo de permitir la movilidad, la gestión única o la administración electrónica.

La nueva gestión integral se inscribe en la política de ofrecer servicios avanzados de calidad a los estudiantes a través de Internet para permitir a la comunidad educativa disponer de unos servicios en línea de altas prestaciones y calidad, todo ello sin descuidar el objetivo fundamental: llegar a un alumnado muy disperso en la geografía española. Sirva como ejemplo que en 2013 se completó con éxito, otro de los proyectos cofinanciados, el de la valija virtual proyecto que implica la digitalización y gestión de exámenes y que es exclusivo de la UNED. Este proyecto se apoya en un robusto sistema informático que ha ido perfeccionándose a lo largo de varios años y que llega a su culminación con el retorno virtual de exámenes.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).

Órganos ejecutores

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC).

PRESENTACIÓN.

La DTIC, mantiene un espacio web informativa con la documentación referente al FEDER, que es de interés para los beneficiarios. Dicho espacio se encuentra en el *site* de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

<http://www.seap.minhap.es/es/servicios/ayudas-fondos/feder.htm>

EL PAPEL DE LA DTIC.

En 2013, la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica (DGMAPIAE) y la Dirección General de Fondos Comunitarios suscribieron un Acuerdo, por el que la DGMAPIAE se convirtió en Organismo Intermedio para la gestión de FEDER en el Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento y de los Programas Operativos de Aragón, Baleares, Cantabria, Navarra, La Rioja, Madrid y País Vasco.

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC en lo sucesivo), hereda la función como Organismo Intermedio de la extinta DGMAPIAE, por el artículo 13 bis t) del Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre de 2014.

Destinatarios.

- DTIC (MINHAP)
- Dirección General de la Policía (DGP-MIN)
- Gerencia de la Seguridad Social (GISS-MEYSS)
- Servicio Nacional de Empleo Público (SEPE- MEYSS)
- Dirección General del Catastro (CAT_MINHAP)

Las actuaciones a desarrollar por la DTIC en este Programa Operativo se encuadran dentro del **Tema Prioritario 13 en las actuaciones:**

- Ciudadanos en red.
- Administración y servicios públicos.

Actuaciones llevadas a cabo.

Administración y servicios públicos

Dentro de este apartado, se busca la consecución de Servicios Públicos Digitales comunes a todas las Administraciones Públicas Españolas que permitan la relación

electrónica de las mismas con ciudadanos y empresas. Se han desarrollado los siguientes proyectos:

Red SARA: Red de comunicaciones privada que asegura el intercambio seguro de datos entre las Administraciones Públicas. Para hacerla posible se instala un Área de Conexión (AC) en los centros de datos de las Comunidades Autónomas y que es instalada, administrada y mantenida por el MHAP. El AC comunica de manera segura la Red Corporativa de la Comunidad Autónoma con la red SARA y con la Red TESTA II de la Comisión Europea. Incluye los subproyectos Red SARA y Migración a IPv6

@firma: Es un servicio asociado con la identificación y firma electrónica. Proporciona a todas las administraciones una forma de validación de los certificados electrónicos y la firma electrónica según lo establecido en la Política de firma de las AAPP. Incluye los subproyectos Plataforma @firma) y Portales de Firma Electrónica (VALIDE y Portal de Firma), así como Firma Electrónica en Movilidad y Portafirmas.

Registro Electrónico Común (REC): Proporciona un servicio de registro electrónico genérico utilizable por cualquier organismo de la AGE y para escritos y documentos no regulados en otros registros.

SISNOT: Es una aplicación de conexión al servicio común de notificaciones electrónicas.

Pasarela de pagos: Servicio común de pagos telemáticos de las tasas de la AGE.

Esquema Nacional de Interoperabilidad: define el marco común de relación telemática entre las AAPP españolas, que incluye los subproyectos ENI y Centro de Interoperabilidad Semántica.

Plataforma de Intermediación de Datos: La plataforma de intermediación se establece como servicio horizontal para evitar que el ciudadano tenga que presentar datos que ya obran en poder de las administraciones. Las Administraciones podrán realizar las consultas o verificación de datos, a través de la plataforma, que sean necesarias en el cumplimiento de las funciones administrativas. La plataforma consulta o verifica los datos de los ciudadanos en las BD de los organismos competentes, cumpliendo las garantías de seguridad, integridad y confidencialidad exigidas por la LOPD.

Portal de Administración Electrónica (PAe) y Centro de Transferencia de Tecnología (CTT): un portal de información destinado a ciudadanos y empresas sobre temas relacionados con la Administración Electrónica en España. Integrado en el PAE está el CTT como un repositorio de soluciones de Administración Electrónica desarrolladas por las Administraciones Públicas con el objetivo de promover su reutilización.

Orve/SIR. Aplicación para poner en marcha un sistema de registro electrónica para las entidades locales y el intercambio de información registral.

Unidad de Mercado. Derivada de la Ley de unidad de mercado, aprobada en noviembre por el Gobierno central, se trata de un aplicativo que facilite a las empresas la presentación de documentos para poder operar en toda España con una sola licencia.

Gestión FEDER 2014. Incluye la asistencia necesaria para la preparación, ejecución, seguimiento e inspección de documentación necesaria para realizar las certificaciones, por parte del Organismo intermedio, en la BD de fondos 2007.

AURA / Catástrofes. Incluye los subproyectos AURA: Aplicación de Subvenciones para paliar los efectos de las catástrofes naturales y. Site de promoción de los Fondos: Georreferenciación de los FEESL, FEIL y Catástrofes Naturales.

ACCEDA. Es una aplicación que proporciona las funcionalidades de Sede Electrónica, así como motor de tramitación de los expedientes iniciados bien desde la propia Sede Electrónica o desde otras sedes.

SARA CPD's. Centro de Procesos de datos que da servicios a las aplicaciones de servicios comunes.

e-Administración en Policía. Adaptación de los procedimientos para transformarlos en Servicios Públicos Electrónicos, en especial relativos a la Ley 11- EXTRANJEROS u otros servicios de administración electrónica.

e-Administración en la Gerencia de la Seguridad Social. Agrupa todos los servicios electrónicos se ofrecen a los ciudadanos, a través de la Sede Electrónica, de la Seguridad Social (registro electrónico, notificaciones electrónicas, etc.). Estos servicios se apoyan en Pros@ es una arquitectura desarrollada por la Seguridad Social y para la Seguridad Social.

CPD en Gerencia Seguridad Social. Agrupa las infraestructuras necesarias para ejecutar los servicios de la Seguridad Social.

e-administración Servicio de Empleo Agrupa los trámites electrónicos del SEPE están a disposición de ciudadanos y empresas en la sede electrónica del SEPE, en materia de Prestaciones por Desempleo, como de cita previa, etc.

CPD en el Servicio de Empleo. Agrupa las infraestructuras que ejecutan los servicios de administración electrónica y las comunicaciones con otros gestores repartidos en las distintas administraciones

e-Administración en Catastro. Aplicaciones que permite la visualización directa del parcelario digital, a técnicos y titulares catastrales en las Gerencia Territoriales y servicios de atención al público.

Ciudadanos en red

En consonancia con el fomento de la Sociedad de la Información, y en especial del acceso del ciudadano de forma electrónica a los servicios de las Administraciones Públicas, la DTIC como Centro Directivo responsable del establecimiento de servicios comunes, ha desplegado los siguientes servicios accesibles por todos los ciudadanos:

Portal 060.es: punto de información nacional para la ciudadanía y las empresas, sobre el acceso a los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas españolas. Incluye el subproyecto, además del Sede Electrónica 060.es.

Teléfono 060: teléfono de atención al usuario del portal 060.es.

Ventanilla Única de la Directiva de Servicios. Punto de información para los emprendedores sobre la creación de empresa y el ejercicio de una actividad de servicios.

Extranjería. Aplicación de gestión de los trámites de extranjería.

FACE - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la AGE. Punto único para recibir las facturas correspondientes a expedientes de contratación de la AGE.

Reúnete Servicio Común de Reuniones Virtuales para las AAPPs (REUNETE). En un sistema ligero que permita celebrar reuniones virtuales entre empleados de las Administraciones Públicas, de una manera fácil, cómoda y económica.

Oficinas 060. Es un canal de atención presencial del 060. Incorpora 14 Comunidades autónomas, a través de los cuales hay más de 1.800 entidades Locales adheridas al primer nivel de servicios (Registro), y 61 oficinas en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

DNIe. El DNI electrónico (DNIe), es la evolución digital de DNI, incorporando un pequeño circuito integrado (chip), donde se almacena los certificados para acreditar la identidad de forma telemática y realizar la firma electrónica.

VERIFICACIÓN.

La DTIC como Organismo Intermedio ha realizado la verificación administrativa del 100% de los contratos. El equipo «Verificación FEDER» ha comprobado la información aportada, procediendo a:

- Analizar si la información asociada al expediente se encuentra disponible en su totalidad, de conformidad con el Anexo VII del Manual de Procedimientos.
- Cumplimentar las herramientas de verificación administrativa.

El análisis realizado sobre cada expediente de contratación se extiende a las restantes operaciones vinculadas al gasto analizado.

Para las verificaciones sobre el terreno, se seleccionó una muestra de forma aleatoria de, al menos, el **25% del importe total de los contratos asociados a cada destinatario**. El equipo «Verificación FEDER» ha cumplimentado el informe de verificación sobre el terreno.

EJECUCIÓN.

La DTIC, actuando como organismo intermedio con el código 101246, ha gestionado, en 2014, un total de 426 contratos de los cuales, 354 son de la DTIC y 72 de destinatarios externos a la DTIC.

En el 2014 se ha certificado un importe neto de 5.067.661,56 euros, lo que sobre un gasto programado de 1.500.002 euros, supone una ejecución total del 337,84%.

INDICADORES DE EJECUCIÓN.

Los indicadores aplicables en este organismo intermedio son:

- 63 Nº de centros beneficiados. Nº de Entidades Locales conectadas a RedSARA.
- 64 Nº de centros conectados con Banda Ancha. Nº de CCAA y Nº de Organismos conectados a RedSARA con conexiones mayores de 10 Mbps.
- 150 Número de proyectos comunes de Administración electrónica.

	INDICADOR	PREVISIÓN	EJECUCIÓN
63	Nº de centros beneficiados.	30	30
64	Nº de centros conectados con Banda Ancha	1	1
150	Número de proyectos comunes de AE	24	22

En el indicador 63 hay un 100% de ejecución. Hay un total 272 ayuntamientos y hay conectados 30 lo que representa un 65,09% de población cubierta. Aunque el ritmo de conexión de los ayuntamientos es bajo, este indicador puede tener posibilidades de incremento.

En el indicador 64 hay un 100% de ejecución. Este indicador no tendrá variaciones puesto que, por ahora, es suficiente una conexión de Banda Ancha con Navarra.

En el indicador 150 hay un 91,67% de ejecución. La DTIC ha puesto en marcha en 2014 algunos proyectos comunes, para todas las administraciones entre otros el Punto único de Factura electrónica o el Portal de transparencia.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 15. Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de estas.

Órganos ejecutores Gobierno de Navarra.

Actuación "Impulso al sector TIC y los contenidos digitales"

En el ejercicio 2014 no se ha certificado gasto, aunque se han realizado dos correcciones financieras: la primera de 33.909,74 euros por afectarle el "error proyectado 2013" y la segunda, de 20.681,30 euros consecuencia del informe FFEE-REGU-14-005 del Servicio de Intervención General de Gobierno de Navarra, que detectó un error sistémico en la aplicación informática F713 utilizada por el Organismo Intermedio para la gestión y certificación de los gastos.

Iniciativas en curso, planes para futuras anualidades, compromisos adquiridos

El 31 de marzo de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la nueva convocatoria de subvenciones para el fomento de la empresa digital en Navarra, dotada con 250.000 euros.

En esta ocasión, el órgano ejecutor, la Dirección General de Política Económica y Empresarial del Gobierno de Navarra, ha procedido a racionalizar los gastos subvencionables, focalizando los fines de las ayudas en dos metas concretas:

- Cubrir las carencias detectadas en las microempresas y pequeñas empresas navarras en la utilización de las herramientas TIC, utilizando de forma preferente herramientas de calidad y bajo coste.
- Fomentar la cooperación entre las empresas navarras en el desarrollo de aplicaciones TIC para la empresa, priorizando los proyectos enmarcados en las actuales tendencias de futuro, y con apoyo al sector TIC navarro.

En consecuencia, los proyectos subvencionables son únicamente de dos tipos:

1. Incorporación de TIC en microempresas y pequeñas empresas (creación de nuevas páginas web con administrador de contenidos estándares, aplicaciones de comercio electrónico y servicios en la nube o *cloud computing* mediante pago por uso).
2. Cooperación en soluciones TIC innovadoras, necesariamente en uno de estos ámbitos: movilidad, servicios en la nube, Internet de las cosas.

El periodo para solicitar la citada subvención finalizó el 31 de mayo de 2014. El gran número de solicitudes recibidas hizo necesario aumentar los plazos para la realización y justificación de las inversiones por parte de las empresas beneficiarias, que se amplió hasta el 31 de octubre de 2014.

Se prevé que los gastos derivados de esta convocatoria puedan ser certificados con cargo al Programa Operativo FEDER en 2015.

3.2. Eje 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

Eje 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

Tema Prioritario 43. Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.

Órganos ejecutores Gobierno de Navarra

La Dirección General de Empresa, a través del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial es quien gestiona la actuación, que consiste en ayudas de dos tipos:

- Ayudas a la inversión empresarial en actividades de aprovechamiento de fuentes de energía renovable
- Ayudas a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que realicen inversiones en instalaciones de tipo solar-térmico, solar-fotovoltaico, eólico, de biomasa o de geotermia.

En diciembre de 2014 se ha certificado gasto por primera vez dentro de esta actuación. No obstante, dentro de este mismo Tema Prioritario ya se habían certificado anteriormente gastos de otras actuaciones diferentes.

El importe certificado que asciende a 1.843.074,26 euros, pertenece a la primera modalidad de ayudas, o sea, a la inversión empresarial.

Se prevé que durante 2015 se continúe certificando gasto de esta actuación. En concreto, el gestor ha presentado el 9 de abril de 2015 una nueva propuesta por 1.134.583,22 euros, perteneciente a la segunda modalidad de ayudas, que actualmente se encuentra en la fase de la verificación prevista por el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2013.

3.3. Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano.

Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano.

Tema Prioritario 58. Protección y preservación del patrimonio cultural.

Órganos ejecutores Gobierno de Navarra

Actuación "Otras actuaciones de recuperación del patrimonio cultural de Navarra"

Este Tema Prioritario se incluyó en el Programa Operativo tras la reprogramación de 2011 (artículo 2 de la Decisión C(2011)7140 de 7 de octubre de 2011) y aunque aún no se ha certificado ningún gasto, la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra, a través del Servicio de Patrimonio Histórico es la encargada de su gestión. Su labor durante el 2014 les ha permitido presentar a principios del 2015 su primera propuesta de gastos.

Dicha propuesta, presentada por parte del organismo gestor durante los últimos meses de 2014 y comienzos de 2015, incluye gastos realizados en la conservación, restauración y puesta en valor de los siguientes Bienes de Interés Cultural en la Comunidad Foral de Navarra:

- Monasterio de Fitero.
- Iglesia y cripta de San Salvador de Gallipienzo.
- Iglesia de la Purificación de Vesolla.
- Castillo de Olite.
- Iglesia del Santo Sepulcro de Estella.
- Puente de la Rabia de Zubiri.

Todo ello representa un gasto de 2.344.289,12 euros, encontrándose en este momento en la fase de verificaciones previstas por el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2013.

Adicionalmente, durante el mes de mayo de 2015 se ha continuado con la rehabilitación de uno de los proyectos mencionados. En concreto, se trata de la séptima fase de las obras de restauración del Claustro del Monasterio de Fitero.



Castellano | Euskara | Français | English
 ¡Utilice el buscador!

NAVARRA
TRÁMITES
TEMAS
GOBIERNO
ACTUALIDAD

Sala de prensa
BON
Boletines Sectoriales
Galerías de fotos
Galerías de vídeos

Actualidad : Sala de prensa : Noticias del Gobierno : 2015 : 05 : 15 : restauracion claustro monasterio de Fitero

[Ver más noticias de este día](#)





Adjudicadas por 700.000 euros las obras de restauración del claustro bajo y sala capitular del monasterio de Fitero

viernes, 15 de mayo de 2015

El gasto ejecutado desde 2008 en las seis fases precedentes asciende a 4.871.494,75 euros

La Dirección General de Cultura ha adjudicado recientemente la 7ª fase de las obras de restauración del Claustro del Monasterio de Fitero a la empresa Construcciones Zubillaga S.A. de Pamplona, por 701.567,36 euros. Esta fase, que incluye la restauración de los muros del claustro bajo y de la sala capitular, tiene un plazo de ejecución previsto de siete meses.

Este contrato está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a una tasa del 50% a través del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra. El gasto ejecutado hasta el momento en las seis fases precedentes asciende a 4.871.494,75 €.

Séptima fase

El presente proyecto es el séptimo de la campaña



Compártelo



Noticias del Gobierno

- Convocatorias
- Noticias de seguridad y emergencias
- Videos
- Imágenes del día
- Ruedas de prensa
- Boletines
- Área profesional
- Medios Comunicación

contacto de esta sección

Atención Ciudadana
 Tel.: 948 012012
 012*
 Horario: Lunes a viernes, de 08:00 a 19:00 horas.
 E-mail: navarra@navarra.es
 *Coste de la llamada: 0'34 euros independientemente de la duración.

Atención a Medios de Comunicación
 Tfno: 848 426700
 E-mail: prensa@navarra.es

3.4. Eje 5. Asistencia Técnica.

Eje 5. Asistencia Técnica.

Tema Prioritario 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento.

Órganos ejecutores Gobierno de Navarra

Aunque durante el 2014 no se ha certificado gasto en el Eje 5 de Asistencia Técnica, el 25 de febrero de 2015 se realizó una propuesta de certificación de gastos por un importe de 260.503,25 euros, estando ahora en proceso de verificación de los gastos presentados que se esperan certificar en las próximas semanas.

Los gastos declarados pertenecen al Tema Prioritario 85 y contienen el coste del personal de los años 2013 y 2014 (retribuciones por sueldos y salarios, y cotizaciones a la Seguridad Social soportadas por la Administración empleadora), dedicado efectivamente a las tareas de gestión, verificación y seguimiento del Programa Operativo, además de determinados gastos por celebración del Comité de Seguimiento mantenimiento.

Aparte de esta certificación que está en curso, no se prevé certificar más gasto en el eje 5 por encontrarse ya sobre ejecutado.

Es preciso comentar que este Eje 5 también ha sufrido las correcciones financieras de los errores proyectados. En el Tema Prioritario 85 se han descertificado 14.574,39 euros (error proyectado 2012) y 5.345,20 euros (error proyectado 2013).

En cuanto al número de recursos humanos, son siete las personas dedicadas a las mencionadas tareas de gestión y control del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra.

Eje 5. Asistencia Técnica.

Tema Prioritario 86. Evaluación y estudios; información y comunicación.

Órganos ejecutores Gobierno de Navarra

No se prevé certificar más gasto en el eje 5 por encontrarse ya sobre ejecutado.

Es preciso comentar que este Eje 5 también ha sufrido las correcciones financieras de los errores proyectados. En el Tema Prioritario 86, los importes descertificados han sido de 381,15 euros y 1.788,03 euros por los errores proyectados 2012 y 2013 respectivamente.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.

No hay nada que informar respecto a este punto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA.

En el marco del artículo 46 del Reglamento (CE)1083/2006 se están llevando a cabo las actuaciones de Asistencia Técnica a través de los dos Temas Prioritarios tal como se describe en el Programa Operativo, en tareas de programación, seguimiento, evaluaciones, información y publicidad, verificaciones, estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio. La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería de la Diputación General de Aragón, a través del Servicio de Fondos Europeos, es la responsable de su ejecución.

Durante el 2014 se han continuado con las tareas ya comentadas en Informes anteriores, relativas al Seguimiento de los Programas como: verificaciones del art. 13, mantenimiento aplicación informática, asistencia a reuniones, jornadas etc. Así:

- Se ha continuado con la asistencia técnica para el seguimiento de la aplicación informática necesaria para hacer el trasvase de datos a *Fondos 2007*. Esta aplicación informática conecta a todos los órganos gestores con el Servicio de Fondos Europeos así como a la Intervención General de esta Comunidad Autónoma. Esto permite cumplir con los requisitos exigidos por la normativa en materia de certificación de gastos y solicitud de reembolsos. Durante el 2014 se ha realizado ya, sin grandes dificultades, la sexta certificación de gastos a través de la exportación de ficheros e intercambios de información a *F2007*.
- Se ha mantenido igualmente la contratación de una asistencia técnica para continuar realizando controles previos en cumplimiento del artículo 13.2 del Reglamento 1828/2006, sobre esa 6ª certificación de gastos correspondientes al período de 15/03/2013 al 20/03/2014.
- Se ha asistido a cuantas reuniones ha convocado la Autoridad de Gestión, tanto en materia de seguimiento (Foros, Encuentros, Redes, etc.), como para las Evaluaciones y Publicidad. Asimismo, a las convocadas ya en el ámbito del siguiente período de programación 2014-2020.
- Se ha seguido trabajando en grupos de trabajo, como los de Coordinación de Fondos y de Publicidad, y en los puntos específicos de estas materias en el Informe quedan reflejados los trabajos realizados.
- Se han mantenido conversaciones con los órganos gestores y, si ha sido necesario, algunas reuniones bilaterales, con el fin de mejorar la gestión y de que se refleje en los gastos declarados el seguimiento de las recomendaciones como consecuencia de los controles soportados, tanto del art. 13 como derivados de controles financieros (Autoridad de Auditoría), u otros de calidad (Autoridad de Gestión – Autoridad de Certificación) con los gestores de las operaciones.

- Se han mantenido numerosas reuniones con beneficiarios potenciales del PO FEDER Aragón 2014-2020, para la preparación del Borrador de dicho Programa, en función de la normativa comunitaria y recomendaciones de la Comisión para la selección de Objetivos Temáticos, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos.
- En el mes de noviembre se ha organizado una jornada de difusión de la Política de Cohesión y de los Fondos Estructurales orientada al nuevo período de programación 2014-2020.
- Se ha colaborado con la Intervención General de esta Comunidad Autónoma en todo lo solicitado para seguir cumpliendo con las exigencias de la Comisión respecto a los Sistemas de Gestión y Control, con el fin de cumplir con el art. 71 del Reglamento (CE)1083/2006.

6. INFORMACION Y PUBLICIDAD.

En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los **ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de las Autoridades de Gestión.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el período 2007-2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Navarra.

Tipo de Actividad	Indicador Realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	270	281	104,07	Nº de asistentes	75.000	50.869	67,83	324.551
2	Nº de acciones de difusión	240	254	105,83					18.902
3	Nº de publicaciones externas realizadas	80	84	105,00	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,70%	96,70	75.341
					Nº puntos de distribución	108	59	54,63	
4	Nº de páginas Web	3	3	100,00	Nº de Visitas	400.000	194.906	48,73	3.976
5	Nº de soportes publicitarios	220	220	100,00					37.752
6	Nº de documentación interna distribuida	180	203	112,78	% de organismos cubiertos	100%	99,60%	99,60	6.551
7	Nº de redes de información y publicidad	5	5		Nº reuniones	85	77	90,59	11.162
					Nº asistentes	120	100	83,33	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2013**

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos y en algunos casos superan a los niveles programados con anterioridad. Algunos, como el de actividades y actos públicos, las acciones de difusión puestas en marcha y el de documentación interna superan el nivel previsto. Hay que señalar, sin embargo que dos indicadores de resultados, los ligados con el indicador 1, número de asistentes, el del número 3, puntos de distribución y el número 4, número de visitas a las páginas web, han quedado, sobre todo en estos dos últimos casos, alejados de los objetivos previstos.

Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Indicar que analizar este tipo de cuestiones que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, éste se cifró en 598.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 64% para FEDER y un 36% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 478.235 euros, manteniéndose los porcentajes fijados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 80% del montante estimado está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que todavía se están llevando en el año 2014 y 2015.

A continuación se destacan como nuevas “buenas prácticas” de actuaciones cofinanciadas la que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y que, como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se van a hacer públicas a través de la base de datos inserta en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Se presenta como primera Buena Práctica ***la recuperación de viviendas de titularidad pública para uso social***

En el año 2014 se ha incluido esta nueva actuación en los criterios de selección de operaciones del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Navarra, consistente en la reforma de quince viviendas en una primera fase, veintiuna en total, propiedad del Gobierno de Navarra para ofrecerlas, de manera temporal, como solución habitacional a personas que se encuentren en situación de necesidad de vivienda y cumplan con los requisitos establecidos.

A modo de proyecto piloto, la sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda, dependiente del Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra, ha reformado totalmente quince viviendas ubicadas en el barrio de San Jorge de Pamplona, cuyo titular es la propia Administración Pública y que hasta este momento se encontraban

vacías y en un relativo mal estado de conservación. Tras su reforma y el alta de los diversos suministros, se pusieron a disposición de la Fundación Adsis –Santa Lucía, la cual cuenta con más de cuarenta años de experiencia en el campo de la atención social, mediante un convenio de colaboración por un plazo de diez años prorrogables.

A su vez, esta entidad colaboradora determina junto con el Equipo de Incorporación Social en la Vivienda (EISOVI) del Departamento de Políticas Sociales a los destinatarios finales que ocupan las viviendas.

Las personas destinatarias de este programa piloto son mayores de edad empadronadas en Navarra que no puedan acceder a vivienda libre o protegida y que padecen alguna de estas situaciones: pérdida de domicilio por ejecución hipotecaria o riesgo de pérdida después de agotar los procesos habituales de negociación, habitar una vivienda donde peligre su integridad física o psicológica, o ser una persona o unidad familiar situada en las etapas finales de un proceso de recuperación que viva en un piso tutelado o supervisado.

Los beneficiarios de este programa se comprometen a integrarse en un programa diseñado por el Departamento de Políticas Sociales, que les ayudará a obtener en un plazo de tres años la autonomía personal/familiar y económica necesaria para desvincularse del acompañamiento social e incorporarse a una nueva vivienda.

La vivienda debe ser residencia habitual y permanente. Se promoverá una sana convivencia en el inmueble y se deberá garantizar su correcta conservación. Cualquier incumplimiento de las condiciones supondrá la expulsión del programa.

El coste elegible es de 744.110 euros con una tasa de cofinanciación del 50%

A continuación se muestran algunas fotografías del estado de las viviendas antes y después de acometer la rehabilitación:





Se considera una Buena Práctica porque:

Por la amplia difusión que se ha llevado a cabo entre beneficiarios, potenciales beneficiarios y público en general, tanto en la prensa escrita regional, como en los comunicados y noticias oficiales emitidas por el Gobierno de Navarra, así como por la difusión directa llevada a cabo por todos los agentes que se han responsabilizado de ejecutar las reformas de las viviendas, en particular, por la sociedad pública Navarra de Suelo y Vivienda, S.A. (NASUVINSA).

Todas las noticias publicadas en los medios de comunicación han hecho referencia en todo momento a la cofinanciación de los fondos FEDER.

Diario de Noticias de Navarra. Jus

Los jueces lo que

Las familias comienzan a habitar las viviendas sociales del Fondo Foral

Después de casi dos meses, el Gobierno ha adjudicado estos pisos, destinados a personas con "emergencia habitacional"

PAMPLONA. Tras haber terminado y completado el proceso de selección, las primeras familias ya están habitando la primera tanda de las 13 viviendas sociales que en octubre se adjudicaron en el Fondo Foral de Viviendas Sociales. Estos pisos están destinados a albergar temporalmente a unidades familiares o de convivencia en situación de "emergencia habitacional" con el fin de evitar exclusiones sociales por no poder acceder o mantener una vivienda digna y adecuada. El precio de alquiler es de 250 euros y el contrato de arrendamiento será por un máximo de 18 meses.

de Pamplona incluyó 13 viviendas de este tipo al fondo habitacional de Euzkadi y la Rochapea) y

Navarra tiene los mismos criterios de San Jorge. Con estas últimas incorporaciones, son ya 34 las viviendas que integran el fondo. Todas están gestionadas por Adiso-Santa Lucea mediante convenio por un plazo de 30 años prorrogables y son adjudicadas tras el asesoramiento del Equipo de Incorporación Social (Equipo de Incorporación Social

en la Vivienda). Las 13 viviendas sociales por el Consorcio pamplonés se han entregado totalmente rehabilitadas, con cocina amueblada y baños de ACS y calefacción. Las reformas han sido realizadas por alumnos de la Escuela Taller de Landaben de Pamplona, que busca facilitar cualificación profesional a alumnos jóvenes de 16 a 30 años y mayor de 45 años en situación de desempleo.

Las viviendas, de Navarra, pertenecen al parque de viviendas de camineros del Gobierno de Navarra. En este caso han sido rehabilitados por encargo de la propia entidad pública, con un presupuesto de 186.000 euros financiados al 50% por fondos FEDER.

Las familias y personas beneficiarias de este programa se comprometen, además, a integrarse en un programa diseñado por Política Social, que les ayuda a obtener en su plaza la subvención personal, familiar y comunitaria para distribuirlos del acompañamiento social e incorporación a una nueva vivienda. -A-

307 x 428 mm

Diario de Navarra, sábado 3 de enero de 2015

Notas de prensa en el po

El Gobierno de Navarra pone en marcha la gestión de quince viviendas sociales, 24 de octubre de 2014

Foro y Política Social han elaborado un convenio para administrar las empresas arrendadoras

Presentación del proyecto de uso social de quince camineros del Gobierno de Navarra

El Gobierno de Navarra ha presentado el proyecto para el uso social de quince viviendas de camineros suscritas por la sociedad pública Navarrina, en colaboración con el Departamento de Política Social, Fundación Adiso-Santa Lucea con el objetivo de dar de manera temporal, una solución habitacional a personas que se encuentran en situación de necesidad de vivienda y cumplir otros requisitos.

Las viviendas, situadas en el barrio de San Jorge, totalmente reformadas y dadas de alta en su escritura, serán puestas a disposición de la fundación Adiso-Santa Lucea, con más de 40 años de experiencia en el campo de la atención social, mediante un convenio y plazo de 18 años prorrogables. A su vez, la entidad junto al Equipo de Incorporación Social en la Vivienda que estas viviendas pasan en un futuro cercano que se constituirá en breve y que hará falta proveer administrativas, entre ellas entidades locales y entidad

En virtud de este mismo convenio, Navarra pone en el proyecto, sito en la Avenida de San Jorge, 15, que

La reforma de las 15 viviendas ha tenido un coste de un 50% por fondos Federa a través del Programa objetivo por el que se quiere lograr un desarrollo local y urbano

El Fondo de Vivienda Social se pone en marcha para atender emergencias como desahucios

Paquete de inversión de un total de 14 millones en Pamplona

Los 13 pisos citados son gestionados por Adiso-Santa Lucea mediante un convenio y por un plazo de 18 años prorrogables. El proceso de adjudicación a los ciudadanos que lo necesitan cuenta con el asesoramiento del EISOSI, el Equipo de Incorporación Social en la Vivienda del Gobierno. Según informó el Ejecutivo, el precio de alquiler será de 150 euros y los beneficiarios se comprometen a integrarse en un programa de Política Social.

Completan por ahora este fondo otras 15 viviendas de camineros del barrio de San Jorge, donde ya en octubre se puso en marcha el proyecto piloto para su uso social, y que son también gestionadas por Adiso-Santa Lucea. Su reforma costó 400.000 euros. El importe también ha sido cofinanciado al 50% por fondos Federa. En el caso de estas plazas, ya se realizó el proceso de selección de familias que han comenzado a habitar las viviendas.



Por la incorporación de elementos totalmente innovadores en el modo de abordar el problema social de la falta de vivienda digna por parte de algunas personas, el cual se ha ido agravando en los últimos años a causa de la aguda crisis económica y laboral sufrida en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra.

En relación con el parque de viviendas desocupadas en la región, el Gobierno de Navarra ha ido trabajando con distintas entidades locales para hacer una cesión ordenada de las mismas y ponerlas así a disposición de las personas con necesidades de vivienda.

Este desarrollo de acciones de rehabilitación de viviendas para usos sociales es ciertamente novedoso, probablemente causado y alentado por la acumulación de casos de desahucios o desalojos producidos en los años más recientes.

Por el valor añadido de los fondos FEDER destinados al proyecto, cuya aportación financiera ha supuesto un apoyo decisivo para la materialización de las obras de rehabilitación, y sin los cuales habría resultado más complicada la rápida ejecución de la actuación.

Porque contribuye a paliar determinadas debilidades regionales ya identificadas en la síntesis del diagnóstico DAFO del P.O. FEDER 2007-2013 de Navarra.

En efecto, en el apartado de identificación de prioridades del texto del Programa Operativo se alude al reconocimiento por parte de la Comisión Europea de que el éxito de las estrategias comunitarias se debe en gran medida a la mejora de la vivienda y a la integración de las personas más vulnerables de nuestras sociedades, ya que todo ello redundará en una mejor explotación del potencial de creación de empleo y de mejora del bienestar de las personas, en definitiva.

En este sentido, la regeneración de determinadas zonas urbanas de Navarra es una de las prioridades del Programa Operativo, y en consecuencia, esta actuación contribuye directamente a todos estos objetivos que persigue FEDER.

Porque el grado de cobertura sobre la población de Navarra es significativo, no tanto por el volumen de personas que podrán usar y disfrutar directamente las viviendas reformadas, sino por la transmisión a la sociedad de unos valores que el conjunto de la ciudadanía aprecia y demanda, y por el hecho de que se ofrece una respuesta por parte de la Administración Pública a quien pueda encontrarse en situaciones similares de necesidad de vivienda.

Porque se han tenido en cuenta los criterios de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad medioambiental en la planificación y ejecución del proyecto.

El propio objetivo de sostenibilidad medioambiental se configura como uno de los ejes fundamentales de la actuación, al haber empleado materiales constructivos que hacen máxima la eficiencia energética de las viviendas.

En cuanto a los criterios de igualdad de oportunidades, cabe señalar que los mismos han sido tenidos en consideración durante toda la ejecución de la actuación, y será también uno de los pilares que guiarán la selección de las personas que pasarán a ocupar las viviendas reformadas.

Porque existe una complementariedad con otros instrumentos de actuación pública.

En particular, cabe destacar la estrecha vinculación de esta actuación con los objetivos perseguidos por el Fondo Social Europeo, principalmente en lo referido a la inclusión social e integración laboral de las personas más desfavorecidas, ya que el disponer de una vivienda digna es uno de los primeros pasos que pueden conducir a estas personas a mejorar sus oportunidades sociales, laborales y personales.

Se considera que la inversión de fondos FEDER en esta actuación logra atender a varios de los objetivos que persigue la política de cohesión de la Unión Europea, constituyendo este proyecto una acción ejemplar de la complementariedad que requieren los distintos Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

A día de hoy, todas las viviendas, a excepción de dos viviendas libres, están ocupadas y con su contrato de alquiler. De estas dos libres, en una de ellas entrarán a vivir hacia finales de abril de 2015 (se trata de una familia que estaba esperando que se resolviera una dación en pago ya resuelta), y la otra vivienda, está reservada para abrir en los próximos meses un piso de jóvenes ex tutelados.

Otra Buena práctica es la llevada a cabo por el ICEX ***la Feria de Pabellón oficial organizado por ICEX – Feria Internacional de La Habana – FIHAV 2014***

ICEX organiza participaciones colectivas de empresas españolas en ferias en el exterior pertenecientes a un sector o subsector individual o a un grupo de sectores conjuntamente, bajo una imagen común. En este caso se trata de una feria organizada en La Habana (Cuba) del 2 al 8 de noviembre de 2014 de carácter multisectorial aunque enfocada a los sectores que más oportunidades de negocio tienen en el mercado cubano: productos industriales (suministros, maquinaria...), materiales de construcción, y también los relacionados con la industria turística, como la alimentación y los servicios.

La Feria Internacional de La Habana (FIHAV) es la feria más importante del país y constituye un importante punto de encuentro para el empresariado extranjero y cubano siendo, además, el mejor escaparate para las empresas, al disponer de una amplia cobertura mediática y contar con la visita asegurada de tanto de altas instituciones gubernamentales como de representantes de las importadoras más relevantes del país.

ICEX y la Oficina Económica y Comercial de España en La Habana coordinaron la participación española en la FIHAV 2014, a través de un Pabellón Oficial y una serie de actividades institucionales y de promoción. El Pabellón Oficial agrupó un total de 49 empresas españolas pertenecientes a diversos sectores.

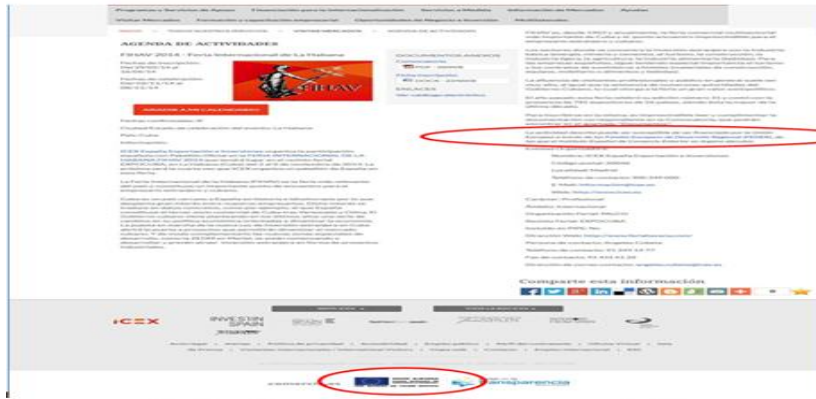


Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

La convocatoria del Pabellón Oficial se realizó a través de la página web de ICEX. Tanto la página principal como los documentos colgados en la misma contaban con la referencia a la cofinanciación comunitaria a través de Fondos FEDER, así como el emblema, la referencia a la Unión Europea, a los Fondos FEDER y el lema.

Tanto la convocatoria publicada como la valoración de las solicitudes, atendió a criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación.



(Publicación en web ICEX de la convocatoria)

(Primera página convocatoria y solicitud inscripción)

Asimismo, se editó y publicó un catálogo con información detallada sobre las empresas españolas participantes en la feria. Dicho catalogo se realizó tanto en versión on line para su difusión a potenciales clientes con carácter previo al certamen, como en versión papel (1.600 ejemplares) para su difusión desde el stand informativo/institucional ICEX durante los días de la feria. Ambos cumplían con las medidas de información y publicidad establecidas en la normativa comunitaria.



(Catálogo online)
contraportada y portada)



(Catálogo papel)

La actuación incorpora elementos innovadores

España constituye el tercer socio comercial de Cuba tras Venezuela y China. Nuestra balanza comercial recoge un superávit a favor de España que fue en 2013 de más de 609 millones de euros, con una tasa de cobertura de más del 420%.

La puesta en marcha de la nueva Ley de inversión extranjera en Cuba abre la puerta a proyectos que permitirán dinamizar el mercado cubano. Y de modo complementario las nuevas zonas especiales de desarrollo, como la ZEDM en Mariel, se están comenzando a desarrollar y prevén atraer inversión extranjera en forma de proyectos industriales.

Cuba constituye un país prioritario para los intereses comerciales tanto españoles como de la UE y los acontecimientos políticos que se vienen desarrollando a largo de los últimos meses en el país incrementan el interés de las empresas, tanto españolas en particular como europeas en general por incrementar sus intercambios comerciales e inversiones en el mercado cubano.

Por otro lado, los Pabellones Oficiales cuentan con un Certificado de Calidad de AENOR conforme a la norma UNE-EN ISO 9001:2008, el cual se ha configurado como una eficaz herramienta de gestión que asegura la identificación y satisfacción de las necesidades de las empresas españolas participantes, así como la normalización de los procesos operativos.

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos

El Pabellón Oficial contó con la participación de 49 empresas españolas, la gran mayoría PYMES o micropymes. Cabe asimismo destacar que 11 de ellas participaban por primera vez en esta actividad, debido al interés y las perspectivas suscitadas por el mercado, todo ello supuso un éxito de participación y de convocatoria.

Es indudable que este evento constituyó una oportunidad excepcional para que las empresas entraran en contacto con potenciales socios o clientes locales lo que sirvió para impulsar su proyección internacional. Las autoridades isleñas se implican profundamente en la feria, acudiendo a diversos actos y visitando la feria todos los días, mostrando gran interés. El Pabellón español fue visitado por varias delegaciones oficiales del más alto nivel del Ministerio del Comercio Exterior e Inversión Extranjera, así como del Ministerio de la Industria Alimentaria.

La Oficina Económica y Comercial de España en La Habana se coordinó la organización del Día de España en FIHAV que se desarrolló el día 3 de noviembre mediante la inauguración/presentación a prensa celebrada en el recinto ferial y de una recepción en la residencia del Embajador de España en La Habana.

De este modo y con un alto grado de objetivos cumplidos, el ICEX con el apoyo financiero de la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, han contribuido al impulso de nuevas oportunidades de negocio para las empresas españolas.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

El ICEX y la Unión Europea contribuyeron a destacar el papel del posicionamiento exterior de las empresas españolas, y en este caso con una clara apuesta por la incorporación a la actividad exportadora en zonas extracomunitarias de nuevas empresas, un 22% de las firmas participan en FIHAV por primera vez. Dos de los principales objetivos alcanzados han sido por tanto, la diversificación de mercados y la ampliación de la base exportadora.

Asimismo las empresas españolas participantes apostaron por la competitividad en el exterior, basada en su capacidad tecnológica y en su imagen de marca individual, como armas esenciales para su continuidad productiva y económica, orientando su estrategia hacia nuevas alternativas de negocio y contribuyendo de este modo a reforzar y mejorar el tejido empresarial de sus respectivas regiones.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La distinta procedencia de las empresas participantes (13 CC.AA.), ponen de manifiesto claramente el alto grado de cobertura que tuvo dicho evento.

Cabe destacar asimismo, que la feria contó con un total de más de 100.000 visitantes, lo que pone de manifiesto la importancia de la misma. Se trata del evento comercial de mayor relevancia de los celebrados en Cuba.

Criterios horizontales de igualdad de oportunidades

En toda la documentación elaborada para la realización de la Feria (convocatoria, solicitud asistencia, catálogo, presentación, etc.), se ha cuidado el uso de un lenguaje no sexista. Asimismo indicar que en la preparación del evento, se ha contado con una

participación equitativa entre hombres y mujeres, si bien, mencionar que las dos personas directamente encargadas de la organización del Pabellón eran mujeres (el Jefe de Sector de Bienes de Equipo de ICEX y la Analista de Mercado en la Oficina Económica y Comercial de España en La Habana.

La realización en este evento del catálogo on line, ha supuesto una importante reducción de la impresión de catálogos en papel. En la medida en que fue posible, toda la documentación elaborada por ICEX y que había que remitir a las empresas participantes, se distribuyó a través de correo electrónico.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la organización del Pabellón español en Cuba se realiza teniendo en cuenta la actual evolución de la economía cubana y su paulatina apertura exterior.

Tras la aprobación a mediados del 2014 de la nueva Ley de Inversión Extranjera, la feria estuvo dedicada especialmente a promover la entrada de capitales foráneos a Cuba. En su ceremonia inaugural el Ministro del Comercio Exterior, Rodrigo Malmierca, apostó por la inversión extranjera como herramienta clave para el futuro desarrollo económico del país y resaltó que el nuevo marco jurídico ofrece mayores garantías y posibilidades a los inversores. En la feria se presentó la Cartera de Oportunidades de Inversión Extranjera. El documento incluye 246 proyectos, en diferentes sectores de la economía, por un valor aproximado de 8.700 millones de dólares. Asimismo tras el lanzamiento oficial de la Cartera de Oportunidades, se organizaron los siguientes talleres por parte de la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM) para promover su desarrollo.

A finales de noviembre de 2014 se produjo la visita del Ministro de Asuntos Exteriores de España a Cuba y dos de los asuntos en agenda fueron la negociación en marcha para alcanzar un acuerdo de cooperación entre la Unión Europea y Cuba, así como la preparación de la conferencia entre el bloque comunitario y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) que se celebrará en 2015.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepgg.meh.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007.



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de

negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, se colocaron paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, para celebrar la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.

A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado ***el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014.***

Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal "Lope de Vega" de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas

nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torredadella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema "Hacia una economía basada en el Conocimiento", fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M^a Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento

hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M^a Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para

España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente,

sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.

El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

Las Islas Canarias, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

Castilla y León se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

Castilla-La Mancha destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, **la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.



El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbiótica (proyecto "Paviment Sensitiu Òptic"), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y

actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

La Región de Murcia presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

La Ciudad Autónoma de Melilla dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

Las Islas Baleares quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

Ceuta presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO₂ al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio "*¿Por qué una Política de Cohesión?*", dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torredadella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de

inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.



Por otra parte, el **evento de difusión anual** de 2014, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Sesión de presentación de los programas operativos nacionales del FSE para el nuevo periodo de programación**: PO de Empleo Juvenil; PO de Empleo, Formación y Educación; PO de Inclusión Social y de Economía Social; y PO de Asistencia Técnica. Este evento se celebró el 22 de mayo en Madrid.

Esta sesión informativa fue el primer acto de presentación oficial de los Programas operativos nacionales a las comunidades autónomas y a otros organismos y entidades públicas y privadas relacionadas con las políticas de formación y empleo en España, y sirvió de lanzamiento de los documentos de programación que posteriormente fueron publicados en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para dar cumplimiento al proceso de información pública.

Por último, es importante recordar que, además de estas actuaciones generales asumidas específicamente por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER, para cada PO la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.